



Administración

Av. Fray Antonio Alcalde#1221,

Col. Miraflores, C.P. 44100,

Guadalajara, Jalisco, México



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

**Poder Ejecutivo
Secretaría de Administración**

DIRECCIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

"BASES"

Licitación Pública Local
LPL103/2019 Con Concurrencia del Comité

**"ADQUISICIÓN DE ELECTRODOMÉSTICOS Y EQUIPAMIENTO DE COCINAS
PARA EL SISTEMA DIF JALISCO"**

De conformidad con lo previsto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 19, apartado 1, fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, así como lo señalado por el artículo 1, 2 fracción IX, 3 fracción XXXI, XXXVI y LIX, 9, fracción II, 20, fracción I y 21 del Reglamento interno de la Secretaría de Administración, artículos 1, 2, 3, 4, 5, 23, 24, 31, 34, 35, 47, 55, apartado 1, fracción II, 59, 63, 69, 72, y demás relativos de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y los artículos 1, 3, 4 y demás aplicables de su Reglamento; la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado, en coordinación con su Dirección General de Abastecimientos, constituidas en Unidad Centralizada de Compras, ubicadas en Prolongación Avenida Alcalde número 1221, Colonia Miraflores, Zona Centro, C.P. 44270, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco; CONVOCA a las personas físicas y/o jurídicas interesadas en participar en el procedimiento de contratación mediante **Licitación Pública Local LPL103/2019 con Concurrencia del Comité para la "ADQUISICIÓN DE ELECTRODOMÉSTICOS Y EQUIPAMIENTO DE COCINAS PARA EL SISTEMA DIF JALISCO"**, en lo subsecuente "Proceso de Adquisición", el cual se llevará a cabo con **Recursos Fondo V Ramo 33, del Ejercicio 2019** y de conformidad a lo establecido en las siguientes:

B A S E S

Para los fines de estas "BASES", se entenderá por:

"BASES" O "CONVOCATORIA"	Es el llamado a los interesados a participar en determinado procedimiento de adquisiciones o enajenación, que contiene las condiciones y requisitos de participación.
"COMITÉ"	Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco
"CONTRALORÍA"	Órgano de Control del Gobierno del Estado de Jalisco, con domicilio en Av. Ignacio L. Vallarta número 1252, Col. Americana. Teléfono 01-(33)1543-9470
"CONTRATO"	Instrumento Jurídico mediante el cual las partes se comprometen recíprocamente a respetar y cumplir la voluntad expresa de las mismas.
"CONVOCANTE"	El ente público que a través del área requirente y la unidad centralizada de compras, tramita los procedimientos de adquisición y enajenación de bienes en los términos de la "LEY".
"DEPENDENCIA REQUIRENTE"	Sistema DIF Jalisco
"DIRECCIÓN GENERAL"	Dirección General de Abastecimientos.
"DIRECCIÓN"	Dirección de Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Secretaría Administración



“DOMICILIO”	Dentro de las instalaciones de la Secretaría de Administración, inmueble ubicado en Prolongación Avenida Alcalde No. 1221, Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco, (ingreso opcional por puerta posterior de Av. Magisterio s/n)
“FALLO” o “RESOLUCIÓN”	Documento emitido por el Comité mediante el cual, una vez realizados los análisis correspondientes respecto de las propuestas presentadas, se establece el o los licitantes adjudicados de cada proceso
“I.V.A.”	Impuesto al Valor Agregado.
“LEY”	Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
“PARTICIPANTE” O “LICITANTE”	Persona Física o Jurídica que presenta propuesta en el proceso de adquisición.
“PROCESO DE ADQUISICION”	Licitación Pública Local, LPL103/2019 con Concurrencia del Comité para la “ADQUISICIÓN DE ELECTRODOMÉSTICOS Y EQUIPAMIENTO DE COCINAS PARA EL SISTEMA DIF JALISCO”
“PROPUESTA” O “PROPOSICIÓN”	La propuesta técnica y económica que presenten los “PARTICIPANTES”
“PROVEEDOR” O “CONTRATISTA”	“PARTICIPANTE” Adjudicado o que cuenta con registro vigente en el RUPC
“REGLAMENTO”	Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
“RESOLUCIÓN” O “FALLO”	Documento que emite el “COMITÉ”, por el cual determina el o los proveedores adjudicados de cada proceso, posterior a la revisión de los análisis correspondientes
“RUPC”	Registro Estatal Único de proveedores y Contratistas del Estado de Jalisco.
“SECG”	Sistema Estatal de Compras Gubernamentales.
“SECRETARÍA”	Secretaría Administración.
“UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS”	La unidad administrativa responsable de las adquisiciones, enajenaciones o arrendamientos de bienes y la contratación de los servicios de los entes públicos.
“VENTANILLA ÚNICA DE PROVEEDORES”	Ventanilla ubicada dentro del domicilio, en donde los proveedores podrán entregar y recibir documentos, solicitar informes o realizar trámites.

**CALENDARIO DE ACTIVIDADES
(ACTOS)**

ACTO	PERÍODO O DÍA	HORA	LUGAR
Publicación de "CONVOCATORIA"/"BASES"	22 de Noviembre del 2019	A partir de las 15:00 horas	Portal de Compras Jalisco y/o el SECG.
Recepción de preguntas	25 de Noviembre del 2019	Hasta las 10:00 horas	De manera física en la Dirección del Comité de Adquisiciones, ubicado en el "DOMICILIO"
Registro para el Acto de Junta Aclaratoria	26 de Noviembre del 2019	De las 10:00 a las 10:29 horas	En el "DOMICILIO, PLANTA ALTA".
Acto de Junta Aclaratoria	26 de Noviembre del 2019	A partir de las 10:30 horas	En el "DOMICILIO".
Registro para la Presentación de Propuestas.	28 de Noviembre del 2019	De las 15:15 a las 15:45 horas	En el "DOMICILIO".
Presentación y Apertura de propuestas.	28 de Noviembre del 2019	A partir de las 16:00 horas	En la Oficina de Recepción y Apertura, en el "DOMICILIO".
"FALLO" O "RESOLUCIÓN" de la convocatoria.	Dentro de los 20 días naturales siguientes a la fecha de presentación y apertura de propuestas.		A través del "SECG" y/o correo electrónico.

1. ESPECIFICACIONES.

El objeto del presente proceso es la **"ADQUISICIÓN DE ELECTRODOMÉSTICOS Y EQUIPAMIENTO DE COCINAS PARA EL SISTEMA DIF JALISCO"** conforme a las características señaladas en el **ANEXO 1**, (Carta de Requerimientos Técnicos), de las presentes **"BASES"**, dichas especificaciones y características técnicas se consideran mínimas y con la más óptima calidad, por lo que los **"PARTICIPANTES"** podrán proponer bienes con especificaciones y características superiores, si así, lo consideran conveniente. Las propuestas deberán ser entregadas de manera **presencial** de acuerdo al calendario de actividades en el **"DOMICILIO"** citado en la convocatoria.

2. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.

La entrega de los bienes, objeto de este proceso de adquisición deberá ser de acuerdo a lo establecido en el Anexo 1 de las presentes **"BASES"**, y de conformidad con las características y especificaciones que se establecerán en el **"CONTRATO"**. Las obligaciones correrán a partir de la fecha del contrato, y bajo la estricta responsabilidad del **"PROVEEDOR"**, quien se asegurará de su adecuado transporte hasta su correcta recepción a entera satisfacción de la **"DEPENDENCIA REQUIRENTE"**.

Se considerará que el **"PROVEEDOR"** ha entregado los bienes, objeto de este proceso de adquisición, una vez que en la factura se plasme el sello y firma del personal técnico responsable de la **"DEPENDENCIA REQUIRENTE"**.

3. PAGO.

El pago se efectuará de acuerdo al contrato, vía transferencia electrónica, en Moneda Nacional, presentando los siguientes documentos:

- a. Copia del pedido debidamente firmado.
- b. Representación impresa del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI).

De ser el caso, de acuerdo con los artículos 76 y 77 de la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco, los pagos que se tengan que efectuar con cargo a ejercicios presupuestales futuros, estarán sujetos a la aprobación del presupuesto correspondiente.

En caso de que las facturas entregadas para su pago presenten errores o deficiencias, la **"DEPENDENCIA REQUIRENTE"**, dentro de los tres días hábiles siguientes al de su recepción, indicará al **"PROVEEDOR"** las deficiencias que deberá corregir. El periodo que transcurra a partir de la indicación de las deficiencias y hasta que el **"PROVEEDOR"** presente las correcciones no se computará para efectos del plazo del pago estipulado.

El pago de los bienes quedará condicionado proporcionalmente al pago que el **"PROVEEDOR"** deba efectuar, en su caso, por concepto de penas convencionales. Lo anterior, sin perjuicio de que la

“DEPENDENCIA REQUERENTE”, pueda proceder al cobro de las penas convencionales previo al pago correspondiente conforme a lo estipulado en el “CONTRATO”.

Es requisito indispensable para el pago, que el “PROVEEDOR” realice la entrega de la garantía de cumplimiento del “CONTRATO” de los bienes adjudicados en el supuesto de proceder.

3.1. Vigencia de precios.

La proposición presentada por los “LICITANTES”, será bajo la condición de **precios fijos** hasta la total prestación de los servicios. Al presentar su propuesta en la presente Licitación, los “PARTICIPANTES” dan por aceptada esta condición.

3.2. Impuestos y derechos

La “SECRETARÍA” de Administración, aceptará cubrir los impuestos que le correspondan, siempre y cuando se presenten desglosados en las “PROPUESTAS” y en las facturas.

4. OBLIGACIONES DE LOS “PARTICIPANTES”.

- a. Contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.
- b. Presentar al momento del Registro para el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, el **Manifiesto de Personalidad** anexo a estas “BASES”, con firma autógrafa, así como la **copia de la Identificación Oficial Vigente** de la persona que vaya a realizar la entrega del sobre cerrado.
- c. Presentar todos los documentos y anexos solicitados en el numeral 9 de las presentes “BASES”, ya que son parte integral de la propuesta, para todos los efectos legales a que haya lugar, a excepción de los documentos opcionales.
- d. En caso de resultar adjudicado, si el “PARTICIPANTE” se encontrara **dado de baja o no registrado** en el “RUPC”, como lo establece el artículo 17 de la “LEY”, deberá realizar su alta en el término de **72 horas, prorrogables de acuerdo al artículo 27 del “REGLAMENTO”**, a partir de la notificación de adjudicación, este requisito es factor indispensable para la elaboración de la orden de compra y celebración del “CONTRATO”. La Dirección de Padrón de Proveedores determinará si su giro está incluido en el ramo de bienes o servicios que participa. En caso de no cumplir con lo anterior, no podrá celebrarse “CONTRATO” alguno, por lo que, no se celebrará “CONTRATO” con dicho participante y de resultar conveniente, se celebrará con el segundo lugar o se iniciará un nuevo proceso de adquisición.

Para efectos de inscripción o actualización del registro, los interesados deberán cumplir con los requisitos señalados en el artículo 20 de la “LEY”, así como los referidos en los artículos 20, 21 y 22 de su “REGLAMENTO”; para ello deberán acudir a la Dirección de Padrón de

Proveedores, en el "DOMICILIO".

- e. En caso de resultar adjudicado, deberá de suscribir el "CONTRATO" en los formatos, términos y condiciones que la "DEPENDENCIA REQUIRENTE" establezca, mismo que atenderá en todo momento a las presentes "BASES", el Anexo 1, junta aclaratoria y la propuesta del adjudicado.
- f. Conservar y mantener en forma confidencial toda información que llegara a su conocimiento necesaria para la elaboración y presentación de sus propuestas, con motivo de esta licitación, sea cual fuere su naturaleza o destino, obligándose por tanto, a abstenerse de comunicarla, divulgarla o utilizarla para sí o en beneficio de terceros, fuese o no con propósito de lucro, o cualquier otra información que se proporcione en forma verbal o por escrito, excepto por requerimiento de Autoridad del orden Judicial o Administrativo competente. Los "PARTICIPANTES" no tendrán facultades para hacer declaraciones en prensa o cualquier medio de difusión. Tampoco podrán duplicar, grabar, copiar o de cualquier otra forma reproducir la información sin la autorización expresa de la Dependencia requirente. La contravención a lo dispuesto, generará la obligación a cargo del participante que la incumpla, de indemnizar a la dependencia requirente por los daños y perjuicios causados con motivo del incumplimiento.

5. JUNTA ACLARATORIA.

Los "LICITANTES" que estén interesados en participar en el proceso deberán de presentar sus dudas o solicitudes de aclaración en la "DIRECCIÓN", en el "DOMICILIO", de manera física y firmada por el representante legal del "PARTICIPANTE", de conformidad al anexo de Solicitud de Aclaraciones y de manera digital en formato Word y USB, a más tardar a las 10:00 horas del 25 de noviembre del 2019, de conformidad con los artículos 62 apartado 4, 63 y 70 de la "LEY", 63, 64 y 65 de su "REGLAMENTO".

Las solicitudes de aclaración deberán plantearse de manera clara y concisa, además de estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en la convocatoria, sus "BASES" y su ANEXO 1 (Carta de Requerimientos Técnicos), indicando el numeral o punto específico con el cual se relaciona. Las solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados, podrán ser desechadas por la "CONVOCANTE".

Serán atendidas únicamente las solicitudes de aclaración que se hayan recibido en el tiempo y forma establecidos, sin embargo, en el acto de junta de aclaraciones, los asistentes podrán formular cuestionamientos que no hayan sido plasmados en el documento entregado de forma previa, sin embargo, la "CONVOCANTE" no tendrá obligación de dar respuesta a éstos en el acta correspondiente, a no ser que, a su juicio, las respuestas otorgadas sean de trascendencia para la convocatoria y sus anexos.

El registro para asistir al acto de junta aclaratoria se llevará a cabo el 26 de noviembre de 10:00 horas a 10:29 horas en el "DOMICILIO" de la presente convocatoria.

El acto de Junta de Aclaraciones se llevará a cabo a las 10:30 horas del día 26 de noviembre del año en curso en el "DOMICILIO" de la presente convocatoria, donde se dará respuesta a las preguntas recibidas.

Las aclaraciones o la ausencia de ellas y los acuerdos tomados en el acto serán plasmados en el **Acta de la Junta de Aclaraciones**, la cual será parte integral de la presente convocatoria para los efectos legales a los que haya lugar.

La asistencia de los licitantes o sus representantes legales a la junta aclaratoria y/o visita en sitio, será bajo su estricta responsabilidad con carácter de **obligatoria**, de conformidad con el artículo 62 numeral 4 de la "LEY". El hecho de que el licitante no se presente a la junta de aclaraciones y/o visita en sitio, será motivo de suficiente para que no se tome en consideración su propuesta, con fundamento en el artículo 65 del "REGLAMENTO".

6. VISITA DE VERIFICACION.

No aplica.

7. CARACTERÍSTICAS DE LA PROPUESTA.

De conformidad con los artículos 64 y 65 de la "LEY", el "PARTICIPANTE" deberá presentar su propuesta técnica y económica mecanografiada o impresa, debidamente firmada, dirigida a la "DIRECCIÓN GENERAL" en la que debe constar el desglose de cada uno de los bienes que está ofertando y que la "CONVOCANTE" solicita adquirir.

- a. Todas y cada una de las hojas de la propuesta elaborada por el "PARTICIPANTE", deberán presentarse firmadas de forma autógrafa por el titular o su representante legal.
- b. Todos los documentos que integren la propuesta deberán presentarse, dentro de **UN sobre cerrado** el cual deberá contener en su portada la fecha, nombre del participante (Razón Social) y número del proceso de adquisición. La no observancia de este inciso podrá ser motivo suficiente para desechar la propuesta.
- c. Los documentos no deberán estar alterados, tachados y/o enmendados.
- d. No se aceptarán opciones, el "PARTICIPANTE" deberá presentar **una sola propuesta**.
- e. La propuesta deberá presentarse en los términos de los formatos establecidos en los anexos 2 (Propuesta Técnica) y 3 (Propuesta Económica).
- f. La propuesta deberá estar dirigida a la "**DIRECCIÓN GENERAL**" y realizarse con estricto apego a las necesidades planteadas por la "CONVOCANTE" en las presentes "BASES", de acuerdo al servicio y especificaciones requeridas en el Anexo 1 (Carta de Requerimientos Técnicos).
- g. La oferta se presentará en moneda nacional con los precios unitarios, I.V.A. y demás impuestos que en su caso correspondan desglosados. La propuesta económica deberá considerar para los cálculos aritméticos únicamente dos decimales.
- h. La propuesta deberá incluir todos los costos involucrados, por lo que **no se aceptará ningún costo extra o precios condicionados**.
- i. El participante en su propuesta podrá ofertar características superiores a los solicitados, lo cual deberá sustentarse documentalmente y deberá ser corroborado por el área requirente en su dictamen técnico.

- j. Toda la documentación elaborada por el **"PARTICIPANTE"**, deberá redactarse en español. Únicamente podrán presentarse certificaciones, folletos, catálogos y/o cualquier tipo de documento informativo en el idioma original, adjuntando traducción simple al español.

La falta de alguna de estas características será causal de desechamiento de la **"PROPUESTA"** del **"PROVEEDOR"**.

7.1. Características adicionales de las propuestas.

a. Para facilitar en el acto de apertura la revisión de los documentos requeridos, se sugiere que éstos sean integrados en una carpeta conteniendo:

- Índice que haga referencia al número de hojas y orden de los documentos.
- Hojas simples de color que separen cada sección de la propuesta en la que se mencione de qué sección se trata.
- Las hojas foliadas en el orden solicitado, por ejemplo: 1/3, 2/3, 3/3
- Los documentos originales que se exhiban con carácter devolutivo y por lo tanto no deban perforarse, presentarse dentro de micas. El no presentarlos dentro de la mica, exime de responsabilidad a la Unidad Centralizada de Compras de ser firmados y/o foliados.
- Sin grapas ni broches Baco.

La falta de alguna de las características adicionales de la propuesta, no será causal de desechamiento de la **"PROPUESTA"** del **"PARTICIPANTE"**.

7.2. Estratificación

En los términos de lo previsto por el apartado 1 del Artículo 68 de la **"LEY"**, con el objeto de fomentar la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas en los procedimientos de adquisición y arrendamiento de bienes muebles, así como la contratación de servicios que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, se deberá considerar el rango del **"PARTICIPANTE"** atendiendo a lo siguiente:

Criterios de Estratificación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas				
Tamaño	Sector	Rango de Número de Trabajadores (Empleados Registrados ante el IMSS y Personas Subcontratadas)	Rango de Monto de Ventas Anuales (mdp)	Tope Máximo Combinado*
Micro	Todas	Desde 01 Hasta 10	Hasta \$4	4.6
Pequeña	Comercio	Desde 11 Hasta 30	Desde \$4.01	93
	Industria y	Desde 11 Hasta 50	Hasta \$100	95

	Servicios			
Mediana	Comercio	Desde 31 Hasta 100	Desde 100.01	235
	Servicios	Desde 51 Hasta 100		
	Industria	Desde 51 Hasta 250	Hasta \$250	250
*Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) X 10% + (Ventas Anuales) X 90%				

8. MUESTRAS FÍSICAS.

El licitante deberá presentar ficha técnica de todos los progresivos, así mismo muestra física de los progresivos que así lo indique el anexo 1 la cual deberá cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas en dicho anexo, la recepción de las fichas técnicas y de las muestras físicas será el día **27 de noviembre del año 2019** en el almacén de parcialidades de la secretaria de administración ubicado en prolongación avenida alcalde no. 1221, col. Miraflores, Guadalajara Jalisco, con un horario de 09:00 a 15:00 hrs, no se recibirán muestras fuera de este horario. La muestra física del proveedor adjudicado se devolverá una vez entregada la totalidad del contrato a entera satisfacción. llevar impreso relacionado por número de progresivos los que se dejen con muestra física u/o catálogo de producto, para firma de recibido obligatorio.

9. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS.

9.1. Presentación y apertura de propuestas.

Con concurrencia del "COMITÉ". Este acto se llevará a cabo a las **16:00 horas del día 28 de noviembre del año 2019**, en la Sala de Juntas de la "SECRETARÍA", en el Mezzanine del edificio, ubicado en el "DOMICILIO".

Los "PARTICIPANTES" que concurren al acto, deberán firmar de manera obligatoria, un registro para dejar constancia de su asistencia y poder presentar propuesta, el cual iniciará en punto de las **15:15 horas** y cerrará a las **15:45 horas** del día de la presentación y apertura de propuestas y en el cual deberán anotar su nombre completo, número de su Identificación Oficial vigente, Razón Social de la empresa y hora de registro.

Los "PARTICIPANTES" que concurren al acto, deberán entregar con firma autógrafa el "Manifiesto de Personalidad" anexo a estas "BASES" junto a una copia de su Identificación Oficial Vigente.

Cualquier "PROVEEDOR" que no se haya registrado en tiempo y forma, no se tomará en cuenta su propuesta.

EL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA y ECONÓMICA deberá contener lo siguiente:

- a. Anexo 2 (Propuesta Técnica).
- b. Anexo 3 (Propuesta económica)

- c. **Anexo 4** (Carta de Proposición).
- d. **Anexo 5** (Acreditación) o documentos que lo acredite.
- e. **Anexo 6** (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de proveedores).
- f. **Anexo 7** (Estratificación) Obligatorio solo para **"PARTICIPANTES"** MIPYME.
- g. **Anexo 8 (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia impresa)**. De acuerdo al numeral 24 de las presentes **"BASES"**.
- h. **Anexo 9 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y Constancia)**. De acuerdo al numeral 25 de las presentes **"BASES"**.
- i. **Anexo 10** (Identificación Oficial Vigente).
- j. **Anexo 11** Solo Para proveedores Nacionales Manifestación de Estar al Corriente en Obligaciones Patronales y Tributarias. (Presentar en su propuesta, cuando aplique)
- k. Carta compromiso bajo protesta de decir verdad de respetar los precios durante el periodo solicitado en bases.
- l. Copia del recibo de muestras.

La falta de cualquiera de los documentos anteriormente descritos será motivo de desechamiento de la "PROPUESTA" del "PARTICIPANTE".

Dos o más personas podrán presentar conjuntamente una proposición sin necesidad de constituir una sociedad, o una nueva sociedad en caso de personas jurídicas; para tales efectos, en la proposición y en el **"CONTRATO"** se establecerán con precisión las obligaciones de cada una de ellas, así como la manera en que se exigiría su cumplimiento. En este supuesto la proposición deberá ser firmada por el representante común que para ese acto haya sido designado por el grupo de personas; esto último en apego al artículo 64 apartado 3 de la **"LEY"** y 79 de su reglamento.

De conformidad con el artículo 79 del Reglamento de la **"LEY"**, a la proposición conjunta deberá de adjuntarse un documento que cumpla con lo siguiente:

- Deberá estar firmado por la totalidad de los asociados o sus representantes legales.
- Deberá plasmarse claramente los compromisos que cada uno de los asociados asumirá en caso de resultar adjudicados.
- Deberá plasmarse expresamente que la totalidad de los asociados se constituyen en obligados solidarios entre sí.
- Deberá indicarse claramente a cargo de qué **"PARTICIPANTE"** correrá la obligación de presentar la garantía, en caso de que no sea posible que se presente de manera conjunta.
- Deberá señalarse el representante común para efectos de las notificaciones.

En caso de no presentarse la documentación antes señalada no se considerará que constituye una propuesta conjunta.

9.1.1. Este acto se llevará de la siguiente manera:



- a. A este acto deberá asistir un Representante de la empresa y presentar con firma autógrafa el "Manifiesto de Personalidad" anexo a estas "BASES", así como una copia de su Identificación Oficial vigente (pasaporte, credencial para votar con fotografía, cédula profesional o cartilla del servicio militar);
- b. Los "PARTICIPANTES" que concurran al acto firmarán un registro para dejar constancia de su asistencia.
- c. Los "PARTICIPANTES" registrados entregarán su propuesta en sobre cerrado;
- d. En el momento en que se indique, los "PARTICIPANTES" ingresarán a la sala, llevándose a cabo la declaración oficial de apertura del acto;
- e. Se hará mención de los "PARTICIPANTES" presentes;
- f. Se procederá a la apertura del sobre con las "PROPUESTAS", verificando la documentación solicitada en el numeral 9 de las presentes "BASES", sin que ello implique la evaluación de su contenido;
- g. Los "PARTICIPANTES" darán lectura al total de su oferta económica I.V.A. incluido;
- h. Cuando menos dos de los integrantes del "COMITÉ" asistentes y dos de los "PARTICIPANTES" presentes (primero y el último de la hoja de registro, cuando aplique), rubricarán la primera hoja de los documentos solicitados en el numeral 9 de estas "BASES";
- i. Todos los documentos presentados quedarán en poder de la "CONVOCANTE" para su análisis, constancia de los actos y posterior "FALLO";
- j. En el supuesto de que algún "PARTICIPANTE" no cumpla con la obligación de sostener todas y cada una de las condiciones de sus propuestas, o las retire antes de la emisión de la resolución que recaiga en el presente proceso de adquisición, el Director General de Abastecimientos o el funcionario que éste designe para tal efecto, podrá suspender o cancelar el registro del Padrón.

Si por cualquier causa el "COMITÉ" no cuente con quorum legal para sesionar en la fecha establecida para el acto de presentación y apertura de propuestas, o se deba suspender la sesión por causas justificadas, se solicitará a los "PARTICIPANTES" que hayan comparecido que procedan al registro y a entrega de los sobres con sus propuestas, firmándose estos en su presencia por al menos dos miembros del "COMITÉ", quedando a resguardo del Secretario del "COMITÉ" junto con la lista de asistencia, bajo su más estricta responsabilidad, y hasta el momento de su apertura, debiéndose proceder a la apertura de los sobres en la Sesión inmediata siguiente, para lo cual se notificará a los "PARTICIPANTES" el día y hora en que se celebrará.

9.2. Criterios para la evaluación de las propuestas y la adjudicación.

El Presente proceso de adquisición, será adjudicado a un solo "PARTICIPANTE".

Para la evaluación se procederá conforme a lo señalado en el apartado 2 del Artículo 66 de la "LEY", en los "Procedimientos de Licitación Pública" y en el artículo 69 de su 2 "REGLAMENTO", en donde se aceptarán las ofertas que cumplan con los requerimientos establecidos en este proceso y cubran las características técnicas establecidas en el Anexo 1 (Carta de Requerimientos Técnicos)

Se establece como criterio de evaluación el "Binario", mediante el cual sólo se Adjudica a quien cumpla con los requisitos establecidos por la "CONVOCANTE" y oferte el precio más bajo, considerando los criterios establecidos en propia "LEY", en este supuesto, la "CONVOCANTE" evaluará al menos las dos "PROPUESTAS" cuyo precio resulte ser más bajo, de no resultar estar solventes, se evaluarán las que les sigan en precio. Para lo cual será indispensable cumplir con los requisitos especificados en el Anexo 1 (Carta de Requerimientos Técnicos).

9.2.1 CRITERIOS DE PREFERENCIA, EMPATE Y PRECIOS NO CONVENIENTE

De acuerdo al apartado 1 del artículo 68 de la "LEY", la "SECRETARÍA" o el "COMITÉ", según sea el caso, podrán distribuir la adjudicación de los bienes o servicios entre los proveedores empatados, bajo los criterios señalados en el apartado 2 del artículo 49 y 68 de la "LEY" y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 70 de su "REGLAMENTO".

Para aplicar los criterios de preferencia señalados en el artículo 49 de la "LEY", la diferencia de precios deberá analizarse respecto de las mismas partidas en cada una de las proposiciones, y no por el total de estas.

Para efecto de determinar los mejores grados de protección al medio ambiente, deberá escucharse la opinión de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial; mientras que para determinar los grados de preferencia y respecto de innovaciones tecnológicas, la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología, habrá de proponer los lineamientos que para tal efecto emita el "COMITÉ".

Para determinar el precio no conveniente o no aceptable se aplicará lo establecido en el artículo 69 apartado 1, fracción III de la "LEY".

10. ACLARACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

El Director General de Abastecimientos o el funcionario que éste designe, podrá solicitar aclaraciones relacionadas con las propuestas, a cualquier "PARTICIPANTE" por el medio que disponga, con fundamento en lo previsto en el artículo 69 apartado 6 de la "LEY".

11. COMUNICACIÓN.

Salvo lo dispuesto en el párrafo que antecede, desde la apertura de las propuestas y hasta el momento de la notificación de la adjudicación, los "PARTICIPANTES" no se pondrán en contacto con la "CONVOCANTE", para tratar cualquier aspecto relativo a la evaluación de su propuesta. Cualquier intento por parte de un "PARTICIPANTE" de ejercer influencia sobre la "CONVOCANTE" para la evaluación o adjudicación, dará lugar a que se deseche su "PROPUESTA".

12. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS "PARTICIPANTES".

La “CONVOCANTE” a través del “COMITÉ”, desechará total o parcialmente las propuestas de los “PARTICIPANTES” que incurran en cualquiera de las siguientes situaciones:

- a. Se encuentren en alguno de los casos previstos por el Artículo 52 de la “LEY”, o se compruebe su incumplimiento o mala calidad como “PROVEEDOR” del Gobierno del Estado, y las sanciones aplicadas con motivo de su incumplimiento se encuentren en vigor.
- b. Si incumple con cualquiera de los requisitos solicitados en las presentes “BASES” y sus anexos.
- c. Si un socio o administrador forma parte de dos o más de las empresas “PARTICIPANTES”, o forma parte de alguna empresa a la que se le haya cancelado o suspendido el registro en el Padrón.
- d. Cuando la propuesta presentada no esté firmada por la persona legalmente facultada para ello.
- e. La falta de cualquier documento solicitado.
- f. La presentación de datos falsos.
- g. Cuando de diversos elementos se advierta la posible existencia de arreglo entre los “PARTICIPANTES” para elevar los precios objeto del presente proceso de adquisición.
- h. Si se acredita que al “PARTICIPANTE” que corresponda se le hubieren rescindido uno o más contratos por causas imputables al mismo y/o las sanciones aplicadas con motivo de incumplimiento se encuentren en vigor.
- i. Si el “PARTICIPANTE” no demuestra tener capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica, de producción o distribución adecuada para atender el requerimiento de los servicios en las condiciones solicitadas.
- j. Si las ofertas presentadas no se realizan con estricto apego a las necesidades mínimas planteadas por la “CONVOCANTE” en las presentes “BASES”, de acuerdo a la descripción de las especificaciones y servicios requeridos.
- k. Cuando el “PARTICIPANTE” se niegue a que le practiquen visitas de verificación o inspección por parte de la “CONVOCANTE”, en caso de que ésta decida realizar visitas.

13. SUSPENSIÓN O CANCELACIÓN DEL PROCESO DE ADQUISICIÓN.

La “CONVOCANTE” a través del “COMITÉ”, podrá cancelar o suspender parcial o totalmente el proceso de adquisición, de acuerdo a las causales que se describen en el apartado 3 del artículo 71 de la “LEY” y en el artículo, 74, 75 y 76 de su Reglamento o los supuestos que a continuación se señalan:

- a. Por caso fortuito o fuerza mayor o cuando ocurran razones de interés general.
- b. Cuando se advierta que las “BASES” difieren de las especificaciones de los servicios que se pretenden adquirir.
- c. Si se presume o acredita la existencia de irregularidades.
- d. Si ninguna de las ofertas propuestas en este proceso de adquisición, aseguran al Gobierno de Estado de Jalisco las mejores condiciones disponibles para la adjudicación de los servicios materia de este proceso de adquisición, por resultar superiores a los del mercado o ser inferiores a tal grado que la “CONVOCANTE” presuma que ninguno de los “PARTICIPANTES” podrá cumplir con el suministro de los mismos.



e. Por orden escrita debidamente fundada y motivada o por resolución firme de autoridad judicial; por la "CONTRALORÍA" con motivo de inconformidades; así como por la "DIRECCIÓN", en los casos en que tenga conocimiento de alguna irregularidad.

En caso de que el proceso de adquisición sea suspendido o cancelado se dará aviso a todos los "PARTICIPANTES".

14. DECLARACIÓN DE PROCESO DE ADQUISICIÓN DESIERTO.

El "COMITÉ", podrá declarar parcial o totalmente desierto el proceso de adquisición de conformidad con el artículo 71, apartado 1 de la "LEY" o los supuestos que a continuación se señalan:

- a. Cuando no se reciba por lo menos una propuesta en el acto de presentación y apertura de propuestas
- b. Cuando ninguna de las propuestas cumpla con todos los requisitos solicitados en estas "BASES".
- c. Si a criterio de la "DIRECCIÓN" ninguna de las propuestas cubre los elementos que garanticen al Gobierno del Estado las mejores condiciones.
- d. Si la oferta del Participante que pudiera ser objeto de adjudicación, excede el presupuesto autorizado para este proceso de adquisición.
- e. Si después de efectuada la evaluación técnica y económica no sea posible adjudicar a ningún Participante.

15. NOTIFICACIÓN DEL "FALLO" O "RESOLUCIÓN".

Dentro de los veinte días naturales siguientes al acto de presentación y apertura de propuestas, de acuerdo a lo establecido en el apartado 1 del artículo 69 de la "LEY", se dará a conocer la resolución del presente proceso a través del "SECG", en la página web del ente y por correo electrónico manifestado por el participante en el numeral 9 (nueve) del Anexo 4 "Carta de Proposición".

Así mismo se fijará un ejemplar del acta de fallo en el tablero oficial de la "SECRETARÍA" durante un periodo mínimo de 10 días naturales, siendo de la exclusiva responsabilidad de los "PROVEEDOR" el acudir a enterarse de su contenido.

La notificación del "FALLO" o "RESOLUCIÓN" podrá diferirse o anticiparse en los términos del artículo 65 fracción III de la "LEY".

Con la notificación del "FALLO" o "RESOLUCIÓN" por el que se adjudica el "CONTRATO", las obligaciones derivadas de éste serán exigibles de conformidad al artículo 77 apartado 1 de la "LEY".

16. FACULTADES DEL "COMITÉ"

El "COMITÉ" resolverá cualquier situación no prevista en estas "BASES" y tendrá las siguientes facultades:

- a. Dispensar defectos de las propuestas, cuya importancia en sí no sea relevante, siempre que exista la presunción de que el "PARTICIPANTE" no obró de mala fe.
- b. Rechazar propuestas cuyo importe sea de tal forma inferior, que la "CONVOCANTE" considere que el "PARTICIPANTE" no podrá prestar los servicios, por lo que incurrirá en incumplimiento.
- c. Si al revisar las propuestas existiera error aritmético y/o mecanográfico, se reconocerá el resultado correcto y el importe total será el que resulte de las correcciones realizadas.
- d. Cancelar, suspender o declarar desierto el proceso.
- e. Verificar todos los datos y documentos proporcionados en la propuesta correspondiente, y si se determina que por omisión o dolo el "PARTICIPANTE", no estuviera en posibilidad de cumplir con lo solicitado en estas "BASES" y sus anexos, el "COMITÉ" podrá adjudicar al "PARTICIPANTE" que hubiera obtenido el segundo lugar de acuerdo a la evaluación que se practique a las propuestas presentadas o convocar a un nuevo proceso de adquisición si así lo considera conveniente.
- f. Solicitar el apoyo a cualquiera de las áreas técnicas del gobierno del estado, con el fin de emitir su resolución;
- g. Hacer o facultar a personal de la "SECRETARÍA" para que se hagan las visitas de inspección - en caso de ser necesarias - a las instalaciones de los "PARTICIPANTES", con el fin de constatar su existencia, capacidad de producción, y demás elementos necesarios, para asegurar el cumplimiento de las obligaciones que se deriven de una posible adjudicación, y a llegarse de elementos para emitir su resolución. Emitir su "RESOLUCIÓN" sobre las mejores condiciones de calidad, servicio, precio, pago y tiempo de entrega ofertadas por los "PROVEEDORES", con motivo de las solicitudes de aprovisionamiento, materia de su competencia, para la adquisición, enajenación y arrendamiento de bienes muebles y la contratación de servicios
- h. Realizar las aclaraciones pertinentes respecto a lo establecido en las presentes "BASES"; y
- i. Demás descritas en el artículo 24 de la "LEY".

De conformidad con los artículos 23, 24 y 31 de la "LEY", las consultas, asesorías, análisis opinión, orientación y "RESOLUCIONES" que son emitidas por el "COMITÉ" de Adquisiciones son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que lo sustenten o fundamente y que son presentados por parte de los "LICITANTES" y Servicios Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

17. FIRMA DEL "CONTRATO".

El "PARTICIPANTE" adjudicado, se obliga a proporcionar la documentación que le sea requerida por la "DEPENDENCIA REQUERENTE" y firmar el "CONTRATO" a más tardar el 16 día hábil contando a partir del día siguiente de la notificación del "FALLO" o "RESOLUCIÓN", conforme al numeral 15 de las presentes "BASES" en la "DEPENDENCIA REQUERENTE". Una vez firmado en su totalidad se le proporcionará un ejemplar, previa entrega de las garantías de cumplimiento del "CONTRATO", esto de conformidad con el

artículo 76 de la "LEY". El "CONTRATO" podrá ser modificado de acuerdo a lo establecido en los artículos 80 y 81 de la "LEY".

El "CONTRATO" deberá suscribirse en los formatos, términos y condiciones que determine la Dirección General Jurídica de la "DEPENDENCIA REQUIRENTE", mismo que corresponderá en todo momento a lo establecido en las presentes "BASES", el Anexo 1 y la propuesta del "PROVEEDOR" adjudicado.

Si el interesado no firma el "CONTRATO" por causas imputables al mismo, la "SECRETARÍA" por conducto de la "DIRECCIÓN GENERAL", sin necesidad de un nuevo procedimiento, deberá adjudicar el "CONTRATO" al "PARTICIPANTE" que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento (10%). En caso de que hubiera más de un "PARTICIPANTE" que se encuentre dentro de ese margen, se les convocará a una nueva sesión en donde podrán mejorar su oferta económica y se adjudicará a quien presente la de menor precio.

De resultar conveniente se podrá cancelar e iniciar un nuevo proceso de adquisición.

18. VIGENCIA DEL "CONTRATO".

El "CONTRATO" a celebrarse con el "PARTICIPANTE" que resulte adjudicado en el presente proceso, tendrá una vigencia a partir de la fecha de la firma del "CONTRATO" y hasta la conclusión de la entrega de los bienes objeto del "CONTRATO", en atención a los plazos establecidos en las presentes "BASES", sus anexos y la propuesta del "PROVEEDOR" adjudicado, y podrá prorrogarse conforme a lo previsto en el artículo 80 de la "LEY".

19. ANTICIPO.

Se podrá otorgar un anticipo de hasta un 50 % de su propuesta.

20. GARANTÍAS.

En caso de que el monto total del "CONTRATO" incluyendo el "I.V.A.", sea superior a \$300,000.00 M.N. (trescientos mil pesos ⁰⁰/₁₀₀ moneda nacional), el "PROVEEDOR" deberá entregar una garantía del 10% (diez por ciento) del monto total del "CONTRATO" "I.V.A." incluido, para responder por el cumplimiento de las obligaciones establecidas en las presentes "BASES" y en el "CONTRATO" respectivo, de conformidad a la normatividad vigente.

La garantía deberá ser a través de fianza, cheque certificado o de caja. Ésta deberá ser expedida por afianzadora nacional y contener el texto proporcionado por la "DEPENDENCIA REQUIRENTE" a favor del Sistema DIF Jalisco, previsto en el artículo 76 fracción IX y 84 de la "LEY". Dichas garantías deberán constituirse en moneda nacional y estarán en vigor a partir de la fecha del "CONTRATO", pudiendo ser exigibles en cualquier tiempo, en la cual, la Compañía Afianzadora se deberá sujetar a la Competencia de los Tribunales del Primer Partido Judicial del Estado de Jalisco, así como aceptar el afianzamiento en caso

de que se otorgue alguna prórroga a su fiado, o se celebre acuerdo modificatorio al “CONTRATO” principal con éste, sin necesidad de que se notifique a la afianzadora las prórrogas que en su caso se otorguen al fiado.

La garantía deberá entregarse a más tardar dentro de los 05 días hábiles siguientes a la firma del contrato en la “DEPENDENCIA REQUERENTE”, en caso de no presentar la garantía será causa de rescisión de contrato.

21. SANCIONES.

Se podrá cancelar el pedido y/o “CONTRATO” y podrá hacerse efectiva la garantía de cumplimiento de “CONTRATO” en lo dispuesto en el artículo 116 de la “LEY”, en los siguientes casos:

- a. Cuando el “PROVEEDOR” no cumpla con alguna de las obligaciones estipuladas en el “CONTRATO”.
- b. Cuando hubiese transcurrido el plazo adicional que se concede a los “PROVEEDORES”, para corregir las causas de rechazos que en su caso se efectúen.
- c. En caso de entregar productos o servicios con especificaciones diferentes a las ofertadas, la “DEPENDENCIA REQUERENTE” considerará estas variaciones como un acto doloso y será razón suficiente para hacer efectiva la garantía de cumplimiento de “CONTRATO” y la cancelación total del pedido y/o “CONTRATO”, aun cuando el incumplimiento sea parcial e independientemente de los procedimientos legales que se originen.
- d. En caso de rescisión del “CONTRATO” por parte de la “DEPENDENCIA REQUERENTE” por cualquiera de las causas previstas en las presentes “BASES” o en el “CONTRATO”.

22. DE LA PENALIZACIÓN POR ATRASO EN LA ENTREGA.

En caso que el “PROVEEDOR” tenga atraso en la entrega de los bienes por cualquier causa que no sea derivada de la “DEPENDENCIA REQUERENTE”, se le aplicará una pena convencional de conformidad a la siguiente tabla:

DÍAS DE ATRASO (NATURALES)	% DE LA SANCIÓN SOBRE EL MONTO DE LA PARCIALIDAD/TOTAL
De 01 uno hasta 05 cinco	3% tres por ciento
De 06 seis hasta 10 diez	6% seis por ciento
De 11 diez hasta 20 veinte	10% diez por ciento
De 21 veintiún días de atraso en adelante	Se rescindirá el “CONTRATO” a criterio de la “SECRETARÍA” o “DEPENDENCIA REQUERENTE”

23. DEL RECHAZO Y DEVOLUCIONES.

En caso de que los bienes entregados por el “PROVEEDOR” sean defectuosos, faltos de calidad en general o tengan diferentes especificaciones a las solicitadas, la “DEPENDENCIA REQUIRENTE” podrá rechazarlos, ya sea que no los reciba, o los regrese por haber detectado el incumplimiento posterior a la recepción, en caso de haberse realizado el pago, el “PROVEEDOR” se obliga devolver las cantidades pagadas con los intereses correspondientes, aplicando una tasa equivalente al interés legal sobre el monto a devolver, y a recibir a su costa los bienes que sean rechazados por la “DEPENDENCIA REQUIRENTE”, lo anterior sin perjuicio de que se pueda hacer efectiva la garantía señalada en el numeral 20 de las presentes “BASES”, y ejercerse las acciones correspondientes por daños y perjuicios.

24. DE LA OPINIÓN POSITIVA DE LA OBLIGACIONES FISCALES (SAT).

El “PARTICIPANTE” deberá presentar el documento actualizado donde el Servicio de Administración Tributaria (SAT) emita una opinión **positiva** de cumplimiento de obligaciones fiscales, la cual podrá obtenerse por Internet en la página del SAT, en la opción “Mi portal”, con la Clave de Identificación Electrónica Fortalecida.

Lo anterior, se solicita de conformidad con los términos de la disposición 2.1.39. de la resolución Miscelánea Fiscal para 2019, publicada en el Diario Oficial de la Federación.

Dicho documento se deberá presentar en sentido positivo y será verificado el código QR contenido en el documento, para lo cual el “PARTICIPANTE” deberá cerciorarse de que la impresión del mismo sea legible para llevar a cabo la verificación.

Las inconsistencias en este punto, serán motivo de desechamiento de la “PROPUESTA” del “PARTICIPANTE”.

25. DE LA OPINIÓN POSITIVA DE LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL (IMSS).

El “PARTICIPANTE” deberá presentar la opinión del cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social, o en su caso deberá presentar el documento del cual se desprenda que no cuenta con trabajadores dados de alta, en cualquier caso, el documento deberá ser emitido por el Instituto Mexicano del Seguro Social.

26. INCONFORMIDADES.

Se dará curso al procedimiento de inconformidad conforme a lo establecido por los artículos 91 y 92 de la “LEY”.

27. DERECHOS DE LOS LICITANTES Y “PROVEEDORES”.

1. Inconformarse en contra de los actos de la “LICITACIÓN”, su cancelación y la falta de formalización del “CONTRATO” en términos de los artículos 90 a 109 de la “LEY”;

2. Tener acceso a la información relacionada con la “CONVOCATORIA”, igualdad de condiciones para todos los interesados en participar y que no sean establecidos requisitos que tengan por objeto o efecto limitar el proceso de competencia y libre concurrencia.
3. Derecho al pago en los términos pactados en el “CONTRATO”, o cuando no se establezcan plazos específicos dentro de los veinte días naturales siguientes a partir de la entrega de la factura respectiva, previa entrega de los bienes o prestación de los servicios en los términos del “CONTRATO” de conformidad con el artículo 87 de la “LEY”;
4. Solicitar el proceso de conciliación ante cualquier diferencia derivada del cumplimiento del “CONTRATO” o pedidos en términos de los artículos 110 a 112 de la “LEY”;
5. Denunciar cualquier irregularidad o queja derivada del procedimiento ante el órgano correspondiente.

Guadalajara, Jalisco; 22 de noviembre del 2019.



LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL

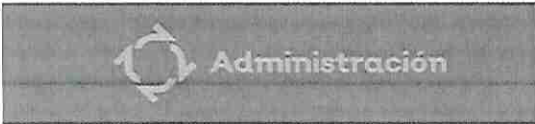
LPL103/2019

CON CONCURRENCIA DEL "COMITÉ"

"ADQUISICIÓN DE ELECTRODOMÉSTICOS Y EQUIPAMIENTO DE COCINAS PARA EL SISTEMA DIF JALISCO"

RELACIÓN DE ANEXOS

DOCUMENTACIÓN QUE CONTENDRÁ LA OFERTA A PRESENTAR EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA	Punto de referencia 9	Documento que se entrega
Anexo 2 (Propuesta Técnica).	a)	
Anexo 3 (Propuesta Económica).	b)	
Anexo 4 (Carta de Proposición).	c)	
Anexo 5 (Acreditación) o documentos que lo acredite.	d)	
Anexo 6 (Declaración de integridad y NO COLUSIÓN de proveedores).	e)	
Anexo 7 (Estratificación) Obligatorio para "PARTICIPANTES" MYPIMES.	f)	
Anexo 8 (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia).	g)	
Anexo 9 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y Constancia) solo en caso de no estar registrados en el padrón de proveedores.	h)	
Anexo 10 (Identificación Oficial Vigente).	i)	
Anexo 11 (Sólo para proveedores Nacionales, manifestación de estar al corriente de sus Obligaciones Patronales y Tributarias).	j)	



Av. Fray Antonio Alcalde#1221,
Col. Miraflores, C.P. 44100,
Guadalajara, Jalisco, México

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
LPL103/2019
CON CONCURRENCIA DEL "COMITÉ"

"ADQUISICIÓN DE ELECTRODOMÉSTICOS Y EQUIPAMIENTO DE COCINAS PARA EL SISTEMA DIF JALISCO"

NOTAS ACLARATORIAS	
1	La convocatoria no estará a discusión en la junta de aclaraciones, ya que el objetivo de esta es <u>EXCLUSIVAMENTE</u> la aclaración de las dudas formuladas en este documento.
2	Solo se considerarán las solicitudes recibidas en tiempo y forma, conforme a las características del numeral 5 de la convocatoria.
3	Para facilitar la respuesta de sus preguntas deberá de presentarlas <u>en formato digital en Word</u> .

De conformidad al artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículo 64 de su Reglamento, en mi calidad de persona física/representante legal de la empresa, **manifiesto bajo protesta de decir verdad lo siguiente: Es mi interés en participar en la Licitación Pública Local LPL__/2019**

Licitante:

Dirección:

Teléfono:

Correo:

No. De "PROVEEDOR":

(Nota: En caso de no contar con él, manifestar bajo protesta de decir verdad que se compromete a inscribirse en el RUPC en caso de resultar adjudicado)

Firma:



Av. Fray Antonio Alcalde#1221,
Col. Miraflores, C.P. 44100,
Guadalajara, Jalisco, México

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
LPL103/2019
CON CONCURRENCIA DEL "COMITÉ"

"ADQUISICIÓN DE ELECTRODOMÉSTICOS Y EQUIPAMIENTO DE COCINAS PARA EL SISTEMA DIF JALISCO"

MANIFIESTO DE PERSONALIDAD

Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ del 2019.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESENTE.

AT'N: Lic. Luis Arturo López Sahagún
Director General de Abastecimientos

Declaro bajo protesta de decir verdad, que cuento con las facultades suficientes para intervenir en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones y presentar la propuesta en sobre cerrado (a nombre propio/a nombre de mi representada) en mi carácter de (persona física/representante legal/apoderado) asimismo, manifiesto que (no me encuentro/mi representada no se encuentra) en ninguno de los supuestos establecidos en el artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LA PRESENTACIÓN DE ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER OBLIGATORIO. SIN ÉL NO SE PODRÁ PARTICIPAR NI ENTREGAR PROPUESTA ALGUNA ANTE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS, de conformidad con el artículo 59, numeral 1 párrafos VI y VIII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Nota: en caso de no ser el representante legal, este documento fungirá como Carta Poder simple, por lo que la figura de la persona que asista será la de "Aporado", y en cuyo caso, este documento deberá ser firmado también por el Representante Legal.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo.

ATENTAMENTE

Nombre y firma de quien recibe el poder

ANEXO 1

CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL

LPL103/2019

CON CONCURRENCIA DEL "COMITÉ"

"ADQUISICIÓN DE ELECTRODOMÉSTICOS Y EQUIPAMIENTO DE COCINAS PARA EL SISTEMA DIF JALISCO"

ANEXO EQUIPAMIENTO DE COCINAS

PROGRESIVOS DEL 1 AL 82

ESPECIFICACIONES

ANEXO 2

Formato de Anexo Técnico

EQUIPAMIENTO DE COCINAS 2019

ORIGEN DEL RECURSO: INGRESOS

PROGR	CANTIDAD	UNIDAD	ARTICULO	DESCRIPCION Y ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES O SERVICIOS SOLICITADOS
1	30	PIEZA	EXTINTOR.	EXTINTOR. A BASE DE BÍOXIDO DE CARBONO (CO ₂) PARA FUEGOS DE TIPO BC. IDEAL PARA USO DONDE HAYA EQUIPO DE GRAN VALOR Y LIMPIEZA (NO DEJA RESIDUOS) DE 5 LBS NUEVO CON CARGA INICIAL. COLOR ROJO. CON MANGUERA. ANEXAR EN LA PROPUESTA EL DICTAMEN DE VERIFICACIÓN VIGENTE DE CONFORMIDAD A LA NOM-154-SCFI-2005 CON NUMERO DE VERIFICACION, CARTA DE RESPALDO Y DISTRIBUCION AUTORIZADA DEL FABRICANTE PARA EL PRESENTE PROCESO DIRIGIDA A LA CONVOCANTE, Y FICHA TECNICA TAMBIEN FIRMADA POR EL FABRICANTE. CON EL URL DEL MODELO OFERTADO.
2	30	PIEZA	EXTINTOR.	EXTINTOR. A BASE DE BÍOXIDO DE CARBONO (CO ₂) PARA FUEGOS DE TIPO BC. IDEAL PARA USO DONDE HAYA EQUIPO DE GRAN VALOR Y LIMPIEZA (NO DEJA RESIDUOS) DE 5 LBS NUEVO CON CARGA INICIAL. COLOR ROJO. CON MANGUERA. ANEXAR DICTAMEN DE VERIFICACIÓN VIGENTE DE CONFORMIDAD A LA NOM-154-SCFI-2005 CON NUMERO DE VERIFICACION, CARTA DE RESPALDO Y DISTRIBUCION AUTORIZADA DEL FABRICANTE PARA EL PRESENTE PROCESO DIRIGIDA A LA CONVOCANTE, Y FICHA TECNICA TAMBIEN FIRMADA POR EL FABRICANTE. CON EL URL DEL MODELO OFERTADO.
3	80	PIEZA	SEÑALAMIENTO.	SEÑALAMIENTO. DE EXTINTOR.
4	150	PIEZA	SEÑALAMIENTO.	SEÑALAMIENTO. DE RUTA DE EVACUACIÓN LADO IZQUIERDO.
5	150	PIEZA	SEÑALAMIENTO.	SEÑALAMIENTO. DE RUTA DE EVACUACIÓN LADO DERECHO.
6	60	PIEZA	SEÑALAMIENTO.	SEÑALAMIENTO. DE SALIDA DE EMERGENCIA. DISEÑO Y SIMBOLOGÍA. FORMA RECTANGULAR EN FONDO VERDE, SIMBOLO GRAFICO DE FECHA DIRECCIONAL, PERSONA DIRIGIENDOSE A UNA PUERTA, ASI COMO TEXTO EN COLOR BLANCO SALIDA DE EMERGENCIA MISMO QUE DEBE SER VISIBLE AUN EN CASO DE FALLAS DE ENERGIA ELECTRICA (FOTOLUMINISCENCIA) EN MATERIAL DE ESTIRENO DE MEDIDAS 21 X 30 CM. NOTA: TODO SEÑALAMIENTO DEBERA CUMPLIR CON LA NOM-026-STPS-2008 COLORES Y SEÑALES DE SEGURIDAD E HIGIENE- IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS POR FLUIDOS CONDUCCIDOS EN TUBERÍA, O CUALQUIER ACTUALIZACIÓN QUE SE HICIERA EN LA MISMA.
7	30	PIEZA	SEÑALAMIENTO.	SEÑALAMIENTO. DE PROHIBICIÓN - NO ESTACIONARSE. DISEÑO Y SIMBOLOGÍA CIRCULO CON DIAGONAL EN COLOR ROJO, LETRA E MAYÚSCULA DENTRO EN COLOR NEGRO. OPCIONAL TEXTO BREVE Y DE FACIL VISUALIZACIÓN NO ESTACIONARSE EN COLOR NEGRO. TODO ELLO EN UN RECTANGULO COLOR BLANCO, EN MATERIAL DE ESTIRENO, DE MEDIDAS DE 40 X 50CMS. NOTA: TODO SEÑALAMIENTO DEBERA CUMPLIR CON LA NOM-026-STPS-2008 COLORES Y SEÑALES DE SEGURIDAD E HIGIENE- IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS POR FLUIDOS CONDUCCIDOS EN TUBERÍA, O CUALQUIER ACTUALIZACIÓN QUE SE HICIERA EN LA MISMA.
8	30	PIEZA	SEÑALAMIENTO.	SEÑALAMIENTO. DE PROHIBICIÓN - PROHIBIDO EL PASO A PERSONAL NO AUTORIZADO. DISEÑO Y SIMBOLOGÍA CIRCULO CON DIAGONAL EN COLOR ROJO, SIMBOLO GRAFICO DE UNA PERSONA CAMINANDO EN COLOR NEGRO, OPCIONAL TEXTO BREVE Y DE FACIL VISUALIZACIÓN PROHIBIDO EL PASO A PERSONAL NO AUTORIZADO EN COLOR NEGRO. TODO ELLO EN UN RECTANGULO COLOR BLANCO, EN MATERIAL DE ESTIRENO, DE MEDIDAS DE 40 X 50CMS. NOTA: TODO SEÑALAMIENTO DEBERA CUMPLIR CON LA NOM-026-STPS-2008 COLORES Y SEÑALES DE SEGURIDAD E HIGIENE- IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS POR FLUIDOS CONDUCCIDOS EN TUBERÍA, O CUALQUIER ACTUALIZACIÓN QUE SE HICIERA EN LA MISMA.



9	30	PIEZA	SEÑALAMIENTO.	SEÑALAMIENTO. DE NORMATIVAS. USO OBLIGATORIO DE COFIA Y CUBREBOCA. DISEÑO Y SIMBOLOGÍA. CIRCULO EN FONDO AZUL. SIMBOLO GRAFICO CONTORNO DE UNA CABEZA HUMANA PORTANDO COFIA Y CUBREBOCA EN COLOR BLANCO. MISMO QUE DEBE SER COMPLEMENTADO CON UN TEXTO BREVE Y DE FÁCIL VISUALIZACIÓN USO OBLIGATORIO DE COFIA Y CUBREBOCA; TODO ELLO EN UN RECTANGULO COLOR BLANCO. MATERIAL DE ESTIRENO. MEDIDAS 20X20 CMS. NOTA: TODO SEÑALAMIENTO DEBERA CUMPLIR CON LA NOM-026-STPS-2008 COLORES Y SEÑALES DE SEGURIDAD E HIGIENE- IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS POR FLUIDOS CONDUCTIDOS EN TUBERÍA. O CUALQUIER ACTUALIZACIÓN QUE SE HICIERA EN LA MISMA.
10	30	PIEZA	SEÑALAMIENTO.	SEÑALAMIENTO. DE ALARMA O SISTEMA DE ALERTAMIENTO. DISEÑO Y SIMBOLOGÍA CUADRADO ROJO CON FIGURA EN BLANCO SIMBOLO GRAFICO DE UNA ALARMA SONANDO. OPCIONAL. TEXTO BREVE Y DE FÁCIL VISUALIZACIÓN ALARMA DE INCENDIOS. TODO ELLO EN UN CUADRADO COLOR BLANCO. EN MATERIAL DE ESTIRENO DE 20 X 20 CMS. NOTA: TODO SEÑALAMIENTO DEBERA CUMPLIR CON LA NOM-026-STPS-2008 COLORES Y SEÑALES DE SEGURIDAD E HIGIENE- IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS POR FLUIDOS CONDUCTIDOS EN TUBERÍA. O CUALQUIER ACTUALIZACIÓN QUE SE HICIERA EN LA MISMA.
11	60	PIEZA	SEÑALAMIENTO.	SEÑALAMIENTO. DE INFORMATIVAS.- QUE HACER EN CASO DE SISMO O INCENDIO. DISEÑO Y SIMBOLOGÍA. RECTANGULO CON DIVERSAS ILUSTRACIONES DE LOS PROCEDIMIENTOS GENERALES A SEGUIR EN CASO DE PRESENTARSE UN SISMO O UN INCENDIO. MISMO QUE DEBERA SER FOTOLUMINISCENTE. TODO ELLO EN UN RECTANGULO COLOR BLANCO. MATERIAL ESTIRENO. MEDIDAS 50X60 CMS NOTA: TODO SEÑALAMIENTO DEBERA CUMPLIR CON LA NOM-026-STPS-2008 COLORES Y SEÑALES DE SEGURIDAD E HIGIENE- IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS POR FLUIDOS CONDUCTIDOS EN TUBERÍA. O CUALQUIER ACTUALIZACIÓN QUE SE HICIERA EN LA MISMA.
12	30	PIEZA	SEÑALAMIENTO.	SEÑALAMIENTO. DE BOTIQUIN. DISEÑO Y SIMBOLOGÍA. FORMA RECTANGULAR EN FONDO VERDE. SIMBOLO GRAFICO DE FLECHA DIRECCIONAL. UNA CRUZ, ASI COMO TEXTO EN COLOR BLANCO. MISMO QUE PUEDE SER VISIBLE AUN EN CASO DE FALLAS DE ENERGIA ELÉCTRICA (FOTOLUMINISCENTIA). MEDIDAS 20X20 CMS NOTA: TODO SEÑALAMIENTO DEBERA CUMPLIR CON LA NOM-026-STPS-2008 COLORES Y SEÑALES DE SEGURIDAD E HIGIENE- IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS POR FLUIDOS CONDUCTIDOS EN TUBERÍA. O CUALQUIER ACTUALIZACIÓN QUE SE HICIERA EN LA MISMA.
13	30	PIEZA	DETECTOR DE HUMO	DETECTOR. DE HUMO CON BATERIA DISEÑO PARA UNA FÁCIL INSTALACIÓN EN TECTO O PARED. BOTÓN DE PRUEBA. INCLUYE BATERIA DE 9VCC DE CARBÓN-ZINC CON UNA VIDA UTIL APROXIMADA DE UN AÑO. EL DETECTOR ES VIRTUALMENTE LIBRE DE MANTENIMIENTO REQUIERE ÚNICAMENTE DE LIMPIEZA DEL POLVO CON UNA ASPIRADORA O TRAPO. POTENCIA DE 80 DB. DISEÑADA PARA DETECTAR HUMO USANDO EL PRINCIPIO DE IONIZACIÓN. COLOR BLANCO. DIMENSIONES APROX. DETECTOR DIÁMETRO: 14.1 CM, PROFUNDO: 4.4 CM. BOTÓN CON LED INDICADOR DE FUNCIONAMIENTO Y PRUEBA.
14	30	PIEZA	BOTEQUIN	BOTIQUIN. METALICO. INCLUYE MATERIAL DE CURACIÓN (10 PIEZAS LAS CUALES PUEDEN SER: YODO, ISODINE, ALCOHOL, MERTHIOLATE, AGUA OXIGENADA, GASAS ESTERILIZADAS, VENDAS, ABATE LENGUAS, APLICADORES, ALGODÓN, TERMOMETRO, MEDICAMENTOS ANALGESICOS, ANTIINFLAMATORIOS, DIGESTIVOS, ANTIFEBRILES, ANTIARRITMICOS, POMADAS O UNGUENTOS), CARACTERÍSTICAS DEL BOTIQUIN: ELABORADO DE MATERIALES RESISTENTES, DISEÑO CON 2 COMPARTIMIENTOS PARA ALMACENAR LOS FARMACEUTICOS. CON PUERTA CON CERRADURA Y LLAVE PARA BRINDAR MEJOR SEGURIDAD. FABRICADO EN LÁMINA TROQUELADA ESMALTADA. CON MANIJA PARA SU FÁCIL AGARRE Y TRANSPORTABLE. SE PUEDE MONTAR EN UN MURO. MEDIDAS 35 X 25 CMS (~ 5 CMS). ANEXAR CARTA DE RESPALDO Y DISTRIBUCIÓN AUTORIZADA DEL FABRICANTE PARA EL PRESENTE PROCESO DIRIGIDA A LA CONVOCANTE, Y FICHA TÉCNICA TAMBIEN FIRMADA POR EL FABRICANTE. CON EL URL DEL MODELO OFERTADO.
15	30	PIEZA	LAMPARA	LAMPARA. ALIMENTACIÓN 120 V - 60 HZ MA TEMPERATURA DE OPERACIÓN -10 A 60 GRADOS C. 60 LEDS. CONSUMO 1.3 KWH/MES. ENCENDIDO AUTOMÁTICO CUANDO FALLA EL SUMINISTRO ELÉCTRICO RESPALDO MÍNIMO DE 2 HORAS. SELECTOR D INTENSIDAD DE ILUMINACIÓN, CARGADOR INTERNO DE BATERIA. COLOR BLANCO
16	60	PIEZA	TAPETE	TAPETES. ANTIFATIGA PISO HÚMEDO SECO, ARMADO MODULAR. DE 90X90 CM, PARA PERSONAL QUE LABORA EN UNA COCINA INDUSTRIAL O COMERCIAL MISMO QUE DEBERÁ CONSERVAR LA SUPERFICIE LIBRE DE RESBALOSOS LIQUIDOS AUN Y CUANDO ACCIDENTALMENTE SE DERRAME AGUA, ACEITE O CUALQUIER ELEMENTO DE FORMA LIQUIDA. ANEXAR DENTRO DE LA PROPUESTA MUESTRA FÍSICA DEL MATERIAL TAMAÑO DE 1/2 A 1 CARTA.

17	30	PIEZA	ALARMA	ALARMA AUDIOVISUAL DE EMERGENCIA CON ACCIONADOR INCLUIDO. LA ALARMA AUDIOVISUAL CUENTA CON UNA FUENTE DE ALIMENTACION DE 6-12 A 24VDC, UNA LUZ ESTROBOSCOPICA ROJA, UN TRANSFORMADOR DE 16V/40VA, UNA BATERIA RECARGABLE DE 12VDC, UN GABINETE, UNA SIRENA Y UN ACCIONADOR DE EMERGENCIA. LA ALARMA DEBE DE IR CONECTADA A LA CORRIENTE ELECTRICA, CON RESPECTO DEL ACCIONADOR SOLO TIENE SEÑAL HACIA LA ALARMA. LA ALARMA ES EL AVISO QUE INFORMA A LAS PERSONAS PARA QUE SIGAN INSTRUCCIONES ESPECIFICAS ANTE UNA SITUACION DE EMERGENCIA.
18	30	PIEZA	OLLA EXPRESS	OLLA EXPRESS DE PRESION, CAPACIDAD 12 LITROS, 8 SISTEMAS DE SEGURIDAD, ESPESOR 2.1 MM, MATERIAL DE LA OLLA Y TAPA ALUMINIO 100%, 90 KPA, VENTANA DE SEGURIDAD, ASAS AISLANTES AL CALOR, REJILLA DE SEGURIDAD, 2 VALVULAS DE SEGURIDAD, Ç
19	30	PIEZA	OLLA VAPORERA	OLLA VAPORERA ACERO INOXIDABLE DE 34 LITROS.
20	60	PIEZA	ARROCERA BUDINERA	ARROCERA BUDINERA, ESPESOR 3 MM, EN ALUMINIO 99.9% PUREZA Y TAPA, TERMINADO EXTERIOR PULIDO ESPEJO, ASAS REMACHADAS, CAPACIDAD MINIMA DE 15 LITROS, USO INDUSTRIAL.
21	60	PIEZA	ARROCERA BUDINERA	ARROCERA BUDINERA, ESPESOR 3 MM, EN ALUMINIO 99.9% PUREZA Y TAPA, TERMINADO EXTERIOR PULIDO ESPEJO, ASAS REMACHADAS, CAPACIDAD MINIMA DE 30 LITROS, USO INDUSTRIAL.
22	60	PIEZA	ARROCERA BUDINERA	ARROCERA BUDINERA, ESPESOR 3 MM, EN ALUMINIO 99.9% PUREZA Y TAPA, TERMINADO EXTERIOR PULIDO ESPEJO, ASAS REMACHADAS, CAPACIDAD MINIMA DE 24 LITROS, USO INDUSTRIAL.
23	90	PIEZA	SARTEN	SARTEN, ÇOURMET FABRICADO EN ACERO INOXIDABLE GRADO ALIMENTICIO, ACABADO ABRILLANTADO, DIAMETRO DE 28 A 32 CM.
24	60	PIEZA	COMAL	COMAL, PLANO PLANCHA RECTANGULAR DOBLE QUEMADOR CON TEFLÓN Y DOS ASAS.
25	30	JUEGO	JUEGO DE CUCHILLOS	JUEGO DE CUCHILLOS DE ACERO INOXIDABLE 18/10, HECHOS DE UNA SOLA PIEZA EN ACABADO SATINADO INCLUYE: 1 CHEF 20.3CM, 1 REBANADOR 20.3CM, 1 REBANADOR DE PAN 20.3CM, 1 SANTOKU 17.8CM, 1 MULTIUSOS DE SIERRA 13.9CM, 1 MONDADOR 9CM, 6 FILETEROS 11.4CM, 1 AFILADOR, 1 TIJERAS Y 1 BASE.
26	60	PIEZA	ESCURRIDOR DE VERDURAS	COLADOR ESCURRIDOR DE VERDURAS, MINIMO DE 30 A 35 CMS, DE DIAMETRO CON BASE EN ACERO INOXIDABLE.
27	60	PIEZA	CUCHARON	CUCHARON DE 16 ONZAS EN UNA SOLA PIEZA DE ACERO INOXIDABLE.
28	30	PIEZA	COLADERA	COLADERA, DOBLE MALLA DE ESTAÑO DE 26 CMS, DE DIAMETRO CON MANGO DE MADERA, ORILLA REDONDEADA.
29	30	PIEZA	BATIDOR	BATIDOR, GLOBO ACERO INOXIDABLE 30 CMS.
30	180	PIEZA	CUCHARA PARA SERVIR	CUCHARA PARA SERVIR DE ACERO INOXIDABLE FABRICADA EN UNA SOLA PIEZA, LARGO APROXIMADO 33 CM., MANGO CON OJAL PARA PODER COLGARSE DE UN GANCHO.
31	150	PIEZA	CUCHARA DE COCINA	CUCHARA, CUCHARA DE COCINA LISA APROXIMADO 30 CMS EN ACERO INOXIDABLE.
32	150	PIEZA	CUCHARA DE PLASTICO	CUCHARA, DE PLÁSTICO PARA SERVIR DE 7 A 10.6 PULGADAS, COLORES, VERDE LIMON, NARANJA, ROJO O AMARILLO.
33	30	JUEGO	JUEGO DE UTENSILIOS DE COCINA	JUEGO DE 7 UTENSILIOS DE COCINA EN ACERO INOXIDABLE DE 7 PIEZAS (CON BASE, CUCHARON, PALA CERRADA, ESPUMADERA, VOLTEADOR RANUR
34	60	PIEZA	OLLA	OLLA, ALTA RECTA EN ACERO INOXIDABLE CON TAPA, CAPACIDAD 8 A 9 LITROS TIPO 304 CON ACABADO ESPEJO.
35	60	PIEZA	OLLA	OLLA, ALTA RECTA EN ACERO INOXIDABLE CON TAPA, CAPACIDAD 16 A 17 LITROS TIPO 304 CON ACABADO ESPEJO.

36	90	PIEZA	BOWL	BOWL DE 33-36 CMS DIÁMETRO EN ACERO INOXIDABLE.
37	90	PIEZA	BOWL	BOWL 25-28 CMS DIÁMETRO EN ACERO INOXIDABLE.
38	30	PIEZA	BOWL	BOWL DE 33-36 CMS DIÁMETRO EN ACERO INOXIDABLE.
39	30	JUEGO	ESPECIEROS	ESPECIEROS. JUEGO DE ESPECIEROS DE VIDRIO TRANSPARENTE GRUESO, HERMÉTICOS CON BROCAL DE METAL EN TAPA. 750 ML A 1 LITRO 8 PIEZAS.
40	90	PIEZA	EXPRIMIDOR	EXPRIMIDOR DE LIMONES METÁLICO
41	60	PIEZA	PINZAS	PINZAS SIN RESORTE DE 9 PULGADAS CON RECUBRIMIENTO DE PLÁSTICO VARIOS COLORES. EN ACERO INOXIDABLE LARGO 9 PULGADAS CALIBRE 1.0 MM.
42	120	PIEZA	TABLE	TABLA DE PICAR DE POLIETILENO DE 1 PULGADA DE ESPESOR EN COLOR BLANCO. MEDIDA 30X40 1/2". TOTALMENTE SANITARIA
43	120	PIEZA	PALANGANAS	PALANGANAS DE PLÁSTICO CUADRADA DE 12 LITROS. EN VARIOS COLORES.
44	90	PIEZA	ESCURRIDOR DE PLATOS	ESCURRIDOR DE PLATOS CON CHAROLA GRANDE.
45	180	PIEZA	JARRA	JARRA JUMBO DE PLÁSTICO TRANSPARENTE O SEMITRANSARENTE CON TAPA CAPACIDAD DE 4 A 5 LITROS. TAPA EN VARIOS COLORES.
46	180	PIEZA	TORTILLERO	TORTILLERO DE MELAMINA DE 1/2 KG. COLOR BEIGE.
47	60	PIEZA	POSILLO	POSILLO DE ALUMINIO RESISTENTE DOBLE FUERTE DE 2 LITROS, ASAS REFORZADAS. (ANTIQUEMADURAS).
48	60	PIEZA	ABRELATAS	ABRELATAS DE METAL CON MARIPOSA DE PLÁSTICO EN COLOR BLANCO, NEGRO O ROJO.
49	120	PIEZA	PELAPAPAS	PELAPAPAS DOBLE FILO NYLON, EN COLOR BLANCO, NEGRO O ROJO.
50	300	PIEZA	CHAROLA ANTIDERRAPANTE	CHAROLA ANTIDERRAPANTE DE 30X40 CMS COLOR NEGRO, CAFÉ, GRIS O ROJO. FABRICADA EN FIBRA DE VIDRIO CON SUPERFICIE ANTIDESLIZANTE.
51	60	PIEZA	CUBETA	CUBETA LECHERA DE PLÁSTICO DE 5 LITROS CON TAPA. COLORES: MORADO, BEIGE, VERDE LIMÓN, VERDE OSCURO, ROSA, GRIS, BLANCO.
52	60	PIEZA	CONTENEDOR	CONTENEDOR DE PLÁSTICO CON CAPACIDAD PARA 85 LITROS MÍNIMO. CON TAPA.
53	120	PIEZA	CONTENEDOR	HERMÉTICO. RECTANGULAR CON CAPACIDAD DE 1.0 A 1.5 LTS. DE PLÁSTICO SEMITRANSARENTE CON TAPA DE CIERRE HERMÉTICO FUERTE CERRADURA (BISAGRAS) EN LOS CUATRO LADOS REFORZADOS CON SILICÓN.
54	30	PIEZA	PORTAGARRAFON	PORTAGARRAFON DOBLE METÁLICO.
55	60	PIEZA	CONTENEDOR	CONTENEDOR DE PLÁSTICO CON TAPA CUADRADO O RECTANGULAR. CAPACIDAD MÍNIMA 37.85 LTS. FABRICADO EN PLÁSTICO. PANELES Y CONTORNOS, PARA UN FÁCIL LEVANTAMIENTO Y TRANSPORTE. LA TAPA SE AJUSTA FIRMEMENTE A LA BASE.
56	60	PIEZA	ESCURRIDOR PARA CUBIERTOS	ESCURRIDOR PARA CUBIERTOS DE PLÁSTICO CON DIVISIONES. VARIOS COLORES.
57	30	PIEZA	BASCULA	BASCULA DE COCINA CON CAPACIDAD DE 5 KGS. COLOR VERDE LIMÓN ROJA, NARANJA, AMARILLA, BLANCA O BEIGE.



58	3000	PIEZA	PLATO ONDO	PLATO HONDO DE POLICARBONATO 13.5 CM/250ML. COLOR BEIGE.
59	3000	PIEZA	PLATO LLANO	PLATO LLANO DE POLICARBONATO, MEDIDAS APROX. DE 22 A 23 CM. COLOR BEIGE.
60	3000	PIEZA	VASO	VASOS. TEXTURIZADO 12.6 OZ/373 ML POLICARBONATO TRANSPARENTE
61	3000	PIEZA	TAZA	TAZAS. PARA CAFÉ DE MELAMINA EN COLOR BEIGE. MINIMO 225 M.
62	3000	PIEZA	TENEDOR	TENEDORES. DE MESA, DE METAL ACERO INOXIDABLE 430. ESPESOR 1.52 MM
63	3000	PIEZA	CUCHARA	CUCHARA SOPERA DE ACERO INOXIDABLE 430 DE 18 CM. DE LARGO, PARA COMIDA Y POSTRE 100% LAVABLE. ESPESOR 1.22 MM
64	3000	PIEZA	CUCHILLO	CUCHILLO PLANO DE MESA ACERO INOXIDABLE 430. 18 CM. DE LARGO, (COMEDOR RESTAURANTERO). ESPESOR 2.67 MM
65	3000	PIEZA	PLATO POSTRE	PLATO PLANO POSTRE DE POLICARBONATO DE 7.5"/ 19CM APROXIMADAMENTE. EN COLOR BEIGE
66	3000	PIEZA	PLATO CEREAL	PLATO CEREAL DE POLICARBONATO MINIMO DE 296 ML EN COLOR BEIGE.
67	30	PIEZA	MESA DE TRABAJO	MESA DE TRABAJO TIPO ISLA DIMENSIONES: 2,10 X 0,90 M. FABRICADA EN ACERO INOXIDABLE GAL. 18 Y 20. CON PISO (ENTREPAÑO), REGATONES NIVELADORES. IDEAL PARA COCINAS.
68	200	PIEZA	TABLON	TABLÓN PLEGADIZO RECTANGULAR BLANCO MARMOLEADO, ALTO DE LA BASE DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD (MESA) MINIMO DE 7 CM. PESO MINIMO DE 15.80 ± 0.100 KG. RESINA POLIETILENO EN ASIENTO Y RESPALDO MINIMO AL NOVENTA Y OCHO PORCIENTO 98% CON ADITIVO CA(CO)3 M-325 PARA ASEGURAR LA CALIDAD, PINTURA PARA LA PARTE METALICA ELECTROSTATICA GRIS ASPIRE. DIMENSIONES DESPLEGADA: ALTURA 74.5 CM. LARGO 184 CM. ANCHO 77.5 CM. RESISTENCIA AL IMPACTO MINIMO DE 150KG EN SUPERFICIE LISA. PATAS ALTO 71CM CAL 20 D= 1 1/8". HECHO EN MEXICO. ANEXAR A LA PROPUESTA CARTA DE RESPALDO Y DISTRIBUCION AUTORIZADA DEL FABRICANTE PARA EL PRESENTE PROCESO DIRIGIDA A LA CONVOCANTE, Y FICHA TECNICA TAMBIEN FIRMADA POR EL FABRICANTE. CON EL URL DEL MODELO OFERTADO. SE SOLICITA MUESTRA FISICA.
69	1200	PIEZA	SILLA	SILLA PLEGADIZA CON ASIENTO Y RESPALDO FABRICADOS EN RESINA DE POLIETILENO AL 98% DE ALTA RESISTENCIA CONTORNADOS PARA COMODIDAD DURANTE TODO EL DIA. ESTRUCTURA USO PESADO. HECHO EN MEXICO. DESCRIPCION DE PIEZAS EN CENTIMETROS: RESPALDO 24.8 ALTO, 48.5 LARGO, 3.3 ANCHO; ASIENTO 4.8 ALTO, 45.8 LARGO, 45.5 ANCHO; PATAS DELANTERAS Y RESPALDO 90 ALTO X 1 1/8" LARGO X 5/8" ANCHO; PATAS TRASERAS 55 ALTO X 1 1/8" LARGO X 5/8" ANCHO; TIRANTES 0.2 ALTO X 12.6 LARGO X 2.6 ANCHO. REGATONES FABRICADOS DE RESINA DE POLIPROPILENO AL 88% PARA ALTA DURABILIDAD. RESPALDO Y ASIENTO BLANCO MARMOLEADO, PATAS Y TIRANTES GRIS ASPIRE. DIMENSIONES PLEGADA EN CM: ALTURA 11.3. LARGO 108. ANCHO 49.5. DIMENSIONES DESPLEGADA EN CENTIMETROS: ALTURA 85.7. ANCHO 49.5. LARGO 57. ALTURA DE ASIENTO 46.3. HECHO EN MEXICO. ANEXAR A LA PROPUESTA CARTA DE RESPALDO Y DISTRIBUCION AUTORIZADA DEL FABRICANTE PARA EL PRESENTE PROCESO DIRIGIDA A LA CONVOCANTE, Y FICHA TECNICA TAMBIEN FIRMADA POR EL FABRICANTE. CON EL URL DEL MODELO OFERTADO. SE SOLICITA MUESTRA FISICA.
70	60	PIEZA	ESTANTE	ESTANTE CROMADO DE METAL CON RUEDAS, MINIMO CINCO NIVELES, MEDIDAS APROX. .90 A 1.22 MTS DE FRENTE X .40 A 0.45 MTS DE FONDO X 1.83 A 1.96 MTS DE ALTO.
71	40	JUEGO	MOBILIARIO PARA JARDIN	JUEGO DE MOBILIARIO PARA JARDIN DE NIÑOS INTEGRADO POR: SILLA JARDIN DE NIÑOS EN TRIPLAY ENCHAPADO CON FORMAICA DE 9 MM DE ESPESOR, CON ESQUINAS REDONDEADAS, ENCAPADO CON FORMAICA EN AMBAS CARAS, ACABADO EN ESMALTE DE HORNEO APLICADO ELECTROSTATICAMENTE. MEDIDAS APROXIMADAS: RESPALDO DE 14 X 20 CMS. ASIENTO DE 27.5 X 30 CMS. ALTURA DEL PISO AL ASIENTO 35 CMS. EL TUBULAR DEBERA DE SER CUADRADO DE 3/4 EN CALIBRE 18. MESA RECTANGULAR PARA PREESCOLAR ELABORADO CON TUBO DE 1 1/4 DE PULGADA CALIBRE 18 EN TRIPLAY DE 16 MM. ENCHAPADO EN FORMAICA EN AMBAS CARAS, CANTOS CON MOLDURAS PLASTICAS COLOR NEGRO. MEDIDAS APROX. DE LA CUBIERTA 60 X 120 ALTO 55 CMS. NOTA: LAS MESAS Y LAS SILLAS DEBERAN SER DE UN SOLO COLOR EN (POR DEFINIR) O CON FORMAICA DE COLOR EN AMBAS CARAS TANTO DE RESPALDO COMO DEL ASIENTO (6 SILLAS POR JUEGO)



72	30	PIEZA	GABINETE	GABINETE UNIVERSAL METALICO CON ENTREPAÑOS LIBRERO ALACENA. FABRICADA EN LAMINA ROLADO EN FRIO CALIBRE 23, CON SOPORTES EN FORMAS DE LENGUETAS EN LAMINA ROLADA EN FRIO CALIBRE 16 PARA SOPORTAR CHAROLA, CON 8 NIVELES CON SEPRACION DE 15 CM, SE PUEDEN INSTALAR EN LAS DIVERSAS ALTURAS PREDETERMINADAS, GORRO DE 53 X 92CM Y ZOCLOS DE 8.5 X 82 CM EN CALIBRE 23. CUATRO CHAROLAS CON DOBLEZ PERIMETRAL EN FORMA DE "U" PARA EVITAR PANDEO Y UN FRAILE TIPO OMEGA EN EL CENTRO DE 12 CM EN SU DESARROLLO CALIBRE 22. PUERTA DEL 48 X 1.70 CALIBRE 23 CON UN FRAILE TIPO OMEGA LONGITUDINAL EN CALIBRE 22, CON CHAPA CUADRADA DE PLASTICO CON INDICADOR DE CERROJO ACTIVO, BISAGRAS METALICAS DE 1/2" X 2" CON PERNO REMACHADO, RESPALDO DE 87 X 1.82 CM EN CALIBRE 23. LOS ENTREPAÑOS DE 45 X 92 EN CALIBRE 23 CON FRAILES TIPO OMEGA PARA MAYOR FUERZA. COSTADOS FABRICADOS CON CALIBRE 23 Y TODOS LOS COMPONENTES SON SOMETIDOS A UN SISTEMA DE LIMPIEZA QUE CONSISTE EN DESEÑORAZADO, FOSFATIZADO Y SELLADO PARA EVITAR LA CORROSION Y GARANTIZAR Y UNA MEJOR ADHERENCIA A LA PINTURA. LA PINTURA ES ELECTROSTÁTICA, HORNEADA A 200 GRADOS DE TEMPERATURA. SE SOLICITA CARTA DE RESPALDO Y DISTRIBUCIÓN AUTORIZADA DEL FABRICANTE PARA EL PRESENTE PROCESO DIRIGIDA A LA CONVOCANTE. ANEXAR FICHA TÉCNICA CON FOTOGRAFÍA FIRMADA POR EL FABRICANTE. HECHO EN JALISCO. SE SOLICITA MUESTRA FÍSICA.
73	60	PIEZA	VENTILADOR	VENTILADOR DE PISO CON 3 VELOCIDADES DE CINCO ASPAS.
74	30	PIEZA	BASCULA	BASCULA CON ALTIMETRO CAPACIDAD MÁXIMA 100 KG, DIVISIONN MINIMA 100 G., DIMENSIÓN APROXIMADA DE LA PLATAFORMA 26 CM. X 36 CM., ACABO PINTURA ELECTROSTÁTICA.
75	30	PIEZA	ESTUFA INDUSTRIAL	ESTUFA INDUSTRIAL CON 1 RESPALDO BAJO DE 0.090 M DE ALTO, 4 QUEMADORES ABIERTOS OCTAGONALES CON TAPA DESMONTABLE EN HIERRO FUNDIDO DE 35,000 B.T.U./H CADA UNO, 2 PARRILLAS SUPERIORES EN HIERRO FUNDIDO MONTADAS SOBRE CUBIERTA SEMI-SELLADA, 4 PILOTOS INDIVIDUALES EN ACERO INOXIDABLE CON CABEZA ROSCABLE TIPO HONGO, 4 VÁLVULAS DE AJUSTE FLAMA PILOTO IMPORTADAS, CERTIFICADAS CSA USO COMERCIAL, 4 VÁLVULAS GAS IMPORTADAS, CERTIFICADAS CSA USO COMERCIAL, 5 PERILLAS ZINC CON AISLAMIENTO TÉRMICO EN SILICÓN ROJO, 2 CHAROLAS PARA CAPTAR ESCURRIMIENTOS, HORNO GRANDE, MEDIDA INTERIOR DE: FRENTE: 0.660 M, FONDO: 0.590 M, ALTO: 0.420 M, CON 2 PARRILLAS NIVELADAS DENTRO, 1 TERMOSTATO IMPORTADO, RANGO DE 100 A 300 °C, VÁLVULA DE SEGURIDAD INTEGRADA, CERTIFICADO CSA USO COMERCIAL, 1 QUEMADOR TUBULAR EN ACERO INOXIDABLE DE 36,000 B.T.U./H, PUERTA CON BISAGRAS Y EMPAQUE PERIMETRAL PARA CIERRE HERMETICO, 4 PATAS TUBULARES NIVELADORAS EN ACERO INOXIDABLE, MEDIDAS EXTERIORES TOTALES: FRENTE: 0.880 M, FONDO: 0.810 M, ALTO: 0.960 M, PESO: 150 KG, INCLUYE KIT DE ESPREAS PARA CONVERSIÓN DE GAS, EN ACERO ALUMINIZADO, ANEXAR A LA PROPUESTA CARTA DE RESPALDO Y DISTRIBUCIÓN AUTORIZADA DEL FABRICANTE PARA EL PRESENTE PROCESO DIRIGIDA A LA CONVOCANTE, FICHA TÉCNICA TAMBIEN FIRMADA POR EL FABRICANTE, CON EL URL DEL MODELO OFERTADO, COPIA SIMPLE DEL CERTIFICADO NSF Y GUIA RAPIDA DE INSTALACION.
76	30	PIEZA	REFRIGERADOR	REFRIGERADOR DE 18 A 19 PIES CUBICOS, COLOR GRAFITO, CLEAN INOXIDABLE NATURAL SILVER MONOCROMÁTICO, CONTROL DE TEMPERATURA, EXTERIOR DIGITAL, DESPACHADOR DE AGUA, HUEVERA, TAPA DE CAJON DE LEGUMBRES: 1 OPCIONAL, CAJON VERSÁTIL: 1 OPCIONAL, LUZ SI, ENFRIADOR, DISPLAY LCD, CONTROLES DE HUMEDAD: 2 CAJONES LEGUMBREROS, CONGELADOR, PARRILLA DE CRISTAL TEMPLADO, 2 ANAQUEL MEDIO : 1 ANAQUEL COMPLETO, 1 CAJON DE ALMACENAMIENTO DE HIELO TRANSPARENTE OPCIONAL, DIMENSIONES: ALTURA 1.74 A 2.18 CM, PROFUNDIDAD 72 A 79 CM, ANCHO 74 A 80 CM, CUMPLIR CON LA NOM-03956, ANEXAR A LA PROPUESTA COPIA SIMPLE DE SU CERTIFICADO NOM-03958, Y CARTA DE APOYO DEL FABRICANTE AL PRESENTE PROCESO DIRIGIDA A LA CONVOCANTE.
77	60	PIEZA	LICUADORA	LICUADORA CLASICA DE 3 VELOCIDADES, MOTOR DE 600 WATTS, JARRA DE VIDRIO BOROCASS, CAPACIDAD DE 5 TAZAS (1.25 LTS.) ES REFRACTARIA RESISTENTE A CAMBIOS DE TEMPERATURA BRUSCOS, SISTEMA DE CONTROL GIRATORIO DE 3 VELOCIDADES, PULVERIZA HIELO CON GUCHILLA TITURADORA DE HIELO, TAPA HERMETICA CON COPA MEDIDORA, SISTEMA DE IMPULSION TOTALMENTE METALICO, CUMPLIR CON SU NOM CORRESPONDIENTE, ANEXAR A LA PROPUESTA COPIA SIMPLE DE SU CERTIFICADO NOM DEL MODELO A OFERTAR.
78	30	PIEZA	RALLADOR	RALLADOR MANUAL, FABRICADO EN ACERO INOXIDABLE, TOTALMENTE METALICO, 5 CONOS PARA DIFERENTES CORTES: RALLA, MUELE Y HACE CORTES DECORATIVOS, PASTAS DE SUCCION PARA UNA MEJOR ESTABILIDAD Y FIJACION.
79	120	PIEZA	MANDIL	MANDIL PARA COCINA TIPO CARNICERO EN TELA POLIÉSTER-ALGODÓN COLOR BLANCO, MEDIDAS APROXIMADAS 60 CM. DE ANCHO LARGO 90 CMS, CINTAS EL MISMO ATERIAL (UNA EN CUELLO Y DOS EN CINTURA PARA AMARRE).

80	120	PIEZA	MANDIL	MANDIL DE PECHERA TIPO CARNICERO, ECONÓMICO, COLOR BLANCO, FABRICADO EN VINILO, BASTILLADO EN TODO EL PERÍMETRO, CINTAS DEL MISMO MATERIAL (UNA EN CUELLO Y DOS EN CINTURA PARA AMARRE). DIMENSIONES APROXIMADAS MEDIDAS 60 CM. DE ANCHO, LARGO 90 CMS.
81	120	PAQUETE	CUBREBOCAS	CUBREBOCAS. DISEÑO ANATÓMICO CON 3 PLEGUES, CON ELÁSTICO ULTRA SUAVE, SIN LÁTEX. CAJA CON 50 PIEZAS.
82	60	PAQUETE	RED DE NYLON	RED DE NYLON LIGERA. CAJA DE 100 A 144 PIEZAS COLOR NEGRO

REQUERIMIENTOS ADICIONALES

1. TIEMPO DE ENTREGA: Los bienes objeto de este proceso deberán de entregarse a un plazo no mayor a 48 días, a partir de la fecha de la firma del contrato, en el Almacén General del Sistema DIF Jalisco (Domicilio: Juan Tabalada No. 1281 Col. Miraflores C.P. 44270 Guadalajara Jalisco) de lunes a viernes en horario de 8:00 a 15:00 hrs. A partir del día siguiente posterior a la adjudicación.
2. La transportación de los bienes correrá por riesgo y cuenta del Proveedor, responsabilizándose de que estos sean entregados en el lugar y el plazo pactados en el pedido y/o contrato.
3. OFERTA ECONOMICA: Todos los precios ofertados deberán ser presentados con dos decimales como máximo y en moneda nacional.
4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN: Las partidas objeto de este proceso se adjudicarán por separado o a un solo proveedor.
5. FORMAS DE PAGO: Según contrato, vía transferencia electrónica, en Moneda Nacional, presentando los siguientes documentos:
 - a) Copia del pedido debidamente firmado
 - b) Representación impresa del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI), semanal por cada uno de los centros en los cuales se realizó entrega de los bienes.
6. FIRMA DE CONTRATO: A MAS TARDAR EL DÍA 16 HÁBIL CONTANDO A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA RESOLUCIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.
7. ENTREGA DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO: CUANDO EL IMPORTE DEL CONTRATO SEA IGUAL O SUPERIOR A \$300,000 (trescientos mil pesos 00/100 M.N.). Los proveedores deberán constituir una garantía a favor de la "CONVOCANTE", tanto para el cumplimiento de su contrato, como por la calidad defectos y vicios ocultos de los "productos", en moneda nacional, por el importe del 10% del monto total del contrato IVA incluido, a través de fianza, cheque certificado, cheque de caja o efectivo. Esta garantía deberá entregarse a mas tardar dentro de los 5 días hábiles siguientes a la firma del contrato en el "DOMICILIO". Esta garantía independientemente de su forma de presentación, deberá de permanecer vigente por 12 (doce) meses a partir de la fecha de firma de contrato.
8. ASPECTOS ESPECIFICOS PARA ESTE PROCESO: Copia del acuse de la entrega de catalogo, ficha técnica o muestra física.
9. Muestras físicas: Entregar las muestras físicas en el almacén de parcialidades de la subsecretaría de administración ubicado en prolongación avenida alcalde no. 1221, col. Miraflores, Guadalajara Jalisco, con un horario de 09:00 a 15:00 hrs.



ESPECIFICACIONES ELECTRODOMESTICOS Y MOBILIARIO PARA COCINA

PROGRESIVOS DEL 83 AL 96

ESPECIFICACIONES
ANEXO 2

ELECTRODOMESTICOS Y MOBILIARIO PARA COCINA

ORIGEN DEL RECURSO SUBSIDIO ORDINARIO ESTATAL, INGRESOS PROPIOS E INGRESOS PROPIOS Y PENALIZACIONES

Progres	Cant	Unidad de Medida	Artículo	Descripción
1	61	Piezas	Refrigerador	Refrigerador Vertical 2 puertas, 26 pies para iluminación Led, control inteligente de funciones CIF, motores ventiladores eléctricos, condensador de bajo mantenimiento, puerta de alta eficiencia, iluminación Led "moduled" (módulos de Led, no tiras Led), espuma aislante de ciclopentano ecológico que no contiene CFC ni HFC y es aislante altamente eficiente, parrilla frontal plástica. Puerta con sandwich de cristal, que incluye gas argón y capa Low-e. Dimensiones externas (mm): alto 1898, ancho 1001, profundo 691. Dimensiones interiores útiles (mm): alto 1276, ancho 625, profundo 551. Peso (Kg): neto 143.0. No de parrillas: 8. Sistema de refrigeración BMAD. Consumo de energía (kWh/24h): 6.589. Refrigerante R134a(kg): 0.410. Compresor (W): 892. Evaporador: Dinámico. Rango de temperatura (°C): 2 a 6. Sistema eléctrico. Tipo de estuche: NEMA 5-15P. Fabricado bajo la norma NOM-022-ENER/SCFI-2014, adjuntar copia del certificado. Se solicita carta de respaldo y distribución autorizada del fabricante para el presente proceso dirigida a la convocante. Anexar ficha técnica firmada por el fabricante. Especificar su URL del fabricante del modelo ofertado.
2	83	Piezas	Estufa	Estufa Industrial 4 quemadores con horno y plancha. Costados, frente y charolas en acero inoxidable tipo 430. 4 patas en acero inoxidable con certificación NSF. Termostato de seguridad para el horno. 1 respaldo bajo de 0.090 m de alto. 4 quemadores abiertos octagonales con tapa desmontable en hierro fundido de 120,000 B.T.U./h. 2 parrillas superiores en hierro fundido montadas sobre cubierta semi-sellada. 4 pilotos individuales en acero inoxidable con cabeza roscable tipo hongo. 2 charolas para captar escurrimientos. Plancha cold rolled steel de 3/4" de espesor, área útil: frente: 0.504 m, fondo: 0.540 m. 2 quemadores tubulares en acero inoxidable tipo u de 54,000 B.T.U./h. Un Gratinador de 0.435 m de frente con parrilla niquelada. Charola para captar escurrimientos. 6 válvulas de ajuste flama piloto importadas, certificadas CSA uso comercial. 6 válvulas gas importadas, certificadas CSA uso comercial. 7 perillas zinc con aislamiento térmico en silicón rojo. Horno mediano, medida interior de: frente: 0.470 m, fondo: 0.590 m, alto: 0.420 m con 2 parrillas niqueladas dentro. 1 termostato importado, rango de 100 a 300 °C, válvula de seguridad integrada, certificado CSA uso comercial. 1 quemador tubular en acero inoxidable de 36,000 B.T.U./h. Puerta con bisagras y empaque perimetral para cierre hermético. 4 patas tubulares niveladoras en acero inoxidable. Medidas exteriores totales: frente: 1.200 m, fondo: 0.810 m, alto: 0.960 m. Peso mínimo requerido 195 kg. Incluye kit de espreas para conversión de gas. Fabricado en México bajo los estándares UNE-EN ISO 9001, IQNet, UNE-EN ISO 13485, NSF/ANSI. Consumo total kg/h de gas L.P. 3.16. La cubierta semi sellada evita derrames al interior. Robustas parrillas súper resistentes desmontables. Se solicita carta de respaldo y distribución autorizada del fabricante para el presente proceso dirigida a la convocante. Anexar ficha técnica firmada por el fabricante; copia del certificado NSF. Especificar su URL del fabricante del modelo ofertado. Adjuntar a la propuesta la guía rápida de instalación de la marca ofertada.
3	52	Piezas	Estufon	Estufon de gas parrilla superiores en hierro fundido. Tres (3) secciones. 6 potentes quemadores concéntricos en hierro fundido de 50,000 B.T.U./h por sección. 6 parrillas superiores en hierro fundido de 25,000 B.T.U./h cada una. 3 pilotos individuales de acero inoxidable con cabeza roscable tipo hongo. 3 válvula de ajuste flama piloto importada, certificada CSA uso comercial. 6 válvulas gas importadas, certificadas CSA uso comercial. 6 perillas zinc con aislamiento térmico en silicón rojo. 3 charolas para captar escurrimientos. Medidas exteriores totales: frente: 1.710 m, fondo: 0.690 m, alto: 0.600 m. Peso: 132 kg; en lámina de acero aluminizado. Incluye kit de espreas para conversión de gas. Hecho en México bajo las normas de calidad UNE-EN ISO 9001, IQNet, UNE-EN ISO 13485, NSF/ANSI. Consumo total kg/h de gas L.P. 5.20. Se solicita carta de respaldo y distribución autorizada del fabricante para el presente proceso dirigida a la convocante. Anexar ficha técnica firmada por el fabricante. Especificar su URL del fabricante del modelo ofertado. Adjuntar a la propuesta la guía rápida de instalación de la marca ofertada.



4	92	Piezas	Licudadora	Licudadora Industrial con capacidad de 3 Lt. Vaso de alta resistencia fabricado con acero inoxidable grado alimenticio T-304, juego de cuchillas o aspas triple fabricadas en acero templado de abanico diseñadas para una molienda más densa en mayores cantidades y en menor tiempo. Rompeolas troqueladas para crear un mejor licuado de producto. Foco piloto que indica cuando la licudadora esta funcionando. Cable tomacorriente de uso rudo con clavija Integrada. Cuenta con protector térmico en el motor. Interruptor a 20 A. Tapa esférica en acero inoxidable T-304 grado alimenticio con empaque y tapón alimentador de hule grado alimenticio que se fija al vaso. Asas cubiertas con hule vulcanizado para una mejor manipulación del vaso y soportando altas temperaturas. Broches satinados en Al-304 con flejes templados que garantiza el cierre hermético de la tapa. Peso 13.5 kg. Diámetro 23 cm. Altura total 68.5 cm. Motor 0.75 H.P.. R.P.M. 3500. Voltaje 127V. Hz. 60. Fase 1. Amperaje 9.39. Hecho en México. Fabricado bajo la norma NOM-003-SCFQ-2014, adjuntar copia del certificado. Se solicita carta de respaldo y distribución autorizada del fabricante para el presente proceso dirigida a la convocante. Anexar ficha tecnica firmada por el fabricante. Especificar su URL del fabricante del modelo ofertado. Adjuntar a la propuesta instructivo el explosivo de partes con su listado de piezas.
5	41	Piezas	Batidora	Batidora con: Mezcladora Pro 600, tazón de acero inoxidable pulido con capacidad de 6 cuartos de galón. Accesorios: Batidor plano, Gancho para masa, y Batidor de globo de alambre, 10 Velocidades de batido. De 58 a 229 revoluciones por minuto. Motor de uso rudo de 475 watts a 120 Volts con protector térmico. Capacidad de hasta 14 tazas de harina. Disponible en rojo, blanco y perla. Capacidad de 5.7 litros. Alto 43.18 cm. Ancho 18.42 cm. Fondo 22.86 cm, longitud del cable mínima de 116.8 cm, peso neto mínimo de 12.7. Motor de corriente continua, lo que hace mas duradera, nunca se calienta y silencioso. Recipiente elevable de acero inoxidable puede subirse o bajarse permitiendo retirarlo facilmente de la base de la batidora. Doce accesorios multi-proposito opcionales. Fabricado bajo la norma NOM-003-SCFI-2014, adjuntar copia del certificado. Se solicita carta de respaldo y distribución autorizada del fabricante o distribuidor master de México para el presente proceso dirigida a la convocante. Anexar ficha tecnica firmada por el fabricante. Especificar su URL del fabricante del modelo ofertado.
6	51	Piezas	Campana	Campana de extracción tipo piramidal. Fabricada en su totalidad en Acero Inoxidable T/430. Con preparación para recibir filtros (no incluidos) acabado sanitario. No incluye extracción. No incluye ductería. Soportes para colgarla, medidas 1.50 x .90 x .50. Tapa superior y guías interiores en acero inoxidable. El acero inoxidable que se use deberá de contar con certificado de inspección de origen, adjuntar copia del certificado. Se solicita carta de respaldo y distribución autorizada del fabricante para el presente proceso dirigida a la convocante. Anexar ficha tecnica con fotografía firmada por el fabricante. Hecho en Jalisco.
7	135	Piezas	Ventilador	Ventilador de pedestal 3 en 1, oscilante 120 grados. Gran radio de alcance. Control alambriero superior de 3 velocidades. Parrilla metálica con revestimiento de seguridad, 3 aspas metálicas 3 aspas. 55 W. 120 V~ 60 Hz. Velocidad (RPM): Baja: 950 / Media: 1100 / Alta: 1250. 457.2 mm (18"). 3 Posiciones: De pie, al piso ó a la pared. Base de plástico. 1.30 metros de altura.
8	55	Piezas	Mesa	Mesa de trabajo tipo isla fabricada en acero inoxidable T/304 cal. 18 y 20 con piso (entrepañ) medidas 1.40 x 0.70 x 0.90. Refuerzos tambien en acero inoxidable. Cubierta de Acero Inoxidable T/304 en Cal.18. Entrepañ de Acero Inoxidable T/304 en Cal.20. Patas En Acero Inoxidable T/304 en Cal.18 con Tornillo Nivelador. Uniones soldadas. El acero inoxidable que se use deberá de contar con certificado de inspección de origen, adjuntar copia del certificado. Se solicita carta de respaldo y distribución autorizada del fabricante para el presente proceso dirigida a la convocante. Anexar ficha tecnica con fotografía firmada por el fabricante. Hecho en Jalisco.
9	92	Piezas	Gabinete	Gabinete Universal metalico con entrepaños librero alacena. Fabricada en lámina rolada en frio calibre 23, con soportes en formas de lenguetas en lámina rolada en frio calibre 16 para soportar charola, con 8 niveles con separación de 15 cm, se pueden instalar en las diversas alturas predeterminadas, gorro de 53 x 92cm y zoclos de 8.5 x 82 cm en calibre 23. Cuatro Charolas con doble perimetral en forma de "U" para evitar pandeo y un fraile tipo omega en el centro de 12 cm en su desarrollo calibre 22. Puerta del 46 x 1.70 calibre 23 con un fraile tipo omega longitudinal en calibre 22, con chapa cuadrada de plástico con indicador de cerrojo activo, bisagras metálicas de 1/2" x 2" con perno remachado, respaldo de .87 x 1.82 cm en calibre 23. Los entrepaños de 46 x 92 en calibre 23 con frailes tipo omega para mayor fuerza. Costados fabricados con calibre 23 y todos los componentes son sometidos a un sistema de limpieza que consiste en desengrasado, fosfatizado y sellado para evitar la corrosión y garantizar y una mejor adherencia a la pintura. La pintura es electrostática, horneada a 200 grados de temperatura. Se solicita carta de respaldo y distribución autorizada del fabricante para el presente proceso dirigida a la convocante. Anexar ficha tecnica con fotografía firmada por el fabricante. Hecho en Jalisco. Se solicita muestra fisica.

10	68	Piezas	Anaqueel	Anaqueel tipo estante metalico 0.90 x 0.45 Mts de 4 niveles reforzado. Fabricado en lámina calibre 22 las charola y el refuerzo. Con doble refuerzo fraile tipo omega de 12 cm en su desarrollo y con 4 cartabones por entrepaño para estabilidad en el anaquel de calibre 18. Las charolas son de .90 x .45 cm con 3 cm de peralte tipo "L". El poste es tipo "L" en calibre 14 a una altura de 2 metros. Reforzado con: crucetas tipo angulo de 3/4" x 3/4" en calibre 20 para refuerzo del anaquel. Incluye tornillería y tuercas galvanizadas. todos los componentes son sometidos a un sistema de limpieza que consiste en desengrasado, fosfatizado y sellado para evitar la corrosión y garantizar y una mejor adherencia a la pintura. La pintura es electrostática, horneada a 200 grados de temperatura. Se solicita carta de respaldo y distribución autorizada del fabricante para el presente proceso dirigida a la convocante. Anexar ficha tecnica con fotografia firmada por el fabricante. Hecho en Jalisco. Se solicita muestra fisica.
11	162	Piezas	Tablón	Tablón Plegadizo Rectangular Blanco Marmoleado. Peso minimo de 15.80 ± 0.100 kg. Resina Polietileno en asiento y respaldo mínimo al noventa y ocho por ciento 98% con aditivo Ca(CO)3 M-325 para asegurar la calidad. Pintura para la parte metálica electrostática gris aspire. Dimensiones desplegada: altura 74.5 cm, largo 184 cm, ancho 77.5 cm. Peralte de la base de polietileno (mesa) mínimo de 7 cm. Resistencia al impacto mínimo de 150kg en superficie lisa. Hecho en México. Se solicita carta de respaldo y distribución autorizada del fabricante para el presente proceso dirigida a la convocante. Anexar ficha tecnica firmada por el fabricante. Especificar su URL del fabricante del modelo ofertado. Se solicita muestra fisica.
12	1655	Piezas	Silla	Silla Plegadiza con asiento y respaldo fabricados en resina de Polietileno al 98% de alta resistencia contorneados para comodidad durante todo el día. Estructura uso pesado. Hecho en México. Descripción de piezas en centímetros: respaldo 24.8 alto, 48.5 largo, 3.3 ancho; asiento 4.8 alto, 45.8 largo, 45.5 ancho; patas delanteras y respaldo 90 alto x 1 1/8" largo x 5/8" ancho; patas traseras 55 alto x 1 1/8" largo x 5/8" ancho; Tirantes 0.2 alto x 12.6 largo x 2.6 ancho. Regatones fabricados de resina de polipropileno al 88% para alta durabilidad. Respaldo y asiento blanco marmoleado, patas y tirantes gris aspire. Dimensiones plagada en cm: altura 11.3, largo 108, ancho 49.5. Dimensiones desplegada en centímetros: altura 85.7, ancho 49.5, largo 57, altura de asiento 46.3. Resistencia minima de 100 kg en superficie lisa. Se solicita carta de respaldo y distribución autorizada del fabricante para el presente proceso dirigida a la convocante. Anexar ficha tecnica firmada por el fabricante. Especificar su URL del fabricante del modelo ofertado. Se solicita muestra fisica.
13	44	Piezas	Porta garrafones	Porta Garrafón Doble de acero. Medidas: 100 x 50 x 38 cm. Color blanco. Elaborado con tubo de 7/8" calibre 23, tubo de 3/4" calibre 23, 2 columpios para garrafón, pintura epoxica horneada, regatón plástico de 7/8" y regatón plástico de 1/2". Empaque con cartón y película plástica. Anexar ficha tecnica firmada por el fabricante. Especificar su URL del fabricante del modelo ofertado. Se solicita muestra fisica.
14	24	Piezas	Tarja	Tarja. Fregadero con tarja sencilla con escurridor, borde perimetral para evitar escurrimientos, fabricado en acero inoxidable T/304 calibre 18 medidas 1.95 x 0.70 x 0.90 m tarja medidas 0.46 x 0.46 x 0.30 m. Patas de Acero Inoxidable en 11/2" en Calibre 18 T/304. Terminados Sanitarios y con Respaldo de 13cm de Alto en Acero Inoxidable. Uniones soldadas. El acero inoxidable que se use deberá de contar con certificado de inspección de origen, adjuntar copia del certificado. Se solicita carta de respaldo y distribución autorizada del fabricante para el presente proceso dirigida a la convocante. Anexar ficha tecnica con fotografia firmada por el fabricante. Hecho en Jalisco.

REQUERIMIENTOS ADICIONALES

- TIEMPO DE ENTREGA:** Los bienes objeto de este proceso deberán de entregarse a un plazo no mayor a 20 días, a partir de la fecha de la firma del contrato, en el Almacén General del Sistema DIF Jalisco (Domicilio: Juan Tabalada No. 1281 Col. Miraflores C.P. 44270 Guadalajara Jalisco) de lunes a viernes en horario de 8:00 a 15:00 hrs. A partir del día siguiente posterior a la adjudicación.
La transportación de los bienes correrá por riesgo y cuenta del Proveedor, responsabilizándose de que estos sean entregados en el lugar y el plazo pactados en el pedido y/o contrato.
PREVIO A LA FECHA DE LA ENTREGA DE LA PROPUUESTA SE REQUIERE ENTREGA DE CATALOGOS O FICHA TÉCNICAS DONDE SE SEÑALEN LAS ESPECIFICACIONES DE LOS ARTÍCULOS MENCIÓN y estos deberán de ser entregados en La oficina de la Dirección General de Abastecimientos dentro de las instalaciones de la Secretaría de Administración, inmueble ubicado en Prolongación Avenida Alcalde No. 1221, Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.
- OFERTA ECONOMICA:** Todos los precios ofertados deberán ser presentados con dos decimales como máximo y en moneda nacional.
- CRITERIOS DE EVALUACIÓN:** Las partidas objeto de este proceso se adjudicarán por separado o a un solo proveedor.

4. **FORMAS DE PAGO:** Según contrato, vía transferencia electrónica, en Moneda Nacional, presentando los siguientes documentos:
 - a) Copia del pedido debidamente firmado
 - b) Representación Impresa del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI), semanal por cada uno de los centros en los cuales se realizó entrega de los bienes.
5. **FIRMA DE CONTRATO:** A MAS TARDAR EL DÍA 16 HÁBIL CONTANDO A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA RESOLUCIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.
6. **ENTREGA DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO:** CUANDO EL IMPORTE DEL CONTRATO SEA IGUAL O SUPERIOR A \$300,000 (trescientos mil pesos 00/100 M.N.). Los proveedores deberán constituir una garantía a favor de la "CONVOCANTE", tanto para el cumplimiento de su contrato, como por la calidad defectos y vicios ocultos de los "productos", en moneda nacional, por el importe del 10% del monto total del contrato IVA incluido, a través de fianza, cheque certificado, cheque de caja o efectivo. Esta garantía deberá entregarse a mas tardar dentro de los 5 días hábiles siguientes a la firma del contrato en el "DOMICILIO". Esta garantía independientemente de su forma de presentación, deberá de permanecer vigente por 12 (doce) meses a partir de la fecha de firma de contrato.
7. **ASPECTOS ESPECIFICOS PARA ESTE PROCESO:** Copia del acuse de la entrega de catalogo, ficha técnica y/o muestra física.
8. **Muestras físicas:** Entregar las muestras físicas en el almacén de parcialidades de la subsecretaría de administración ubicado en prolongación avenida alcalde no. 1221, col. Miraflores, Guadalajara Jalisco, con un horario de 09:00 a 15:00 hrs.

Todas las Especificaciones Señaladas en este Anexo son Mínimas, por lo que el Licitante Podrá Ofertar Bienes y/o Servicios con Especificaciones y Características Superiores, si así lo Consideran Conveniente.

ANEXO 2**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL****LPL103/2019****CON CONCURRENCIA DEL "COMITÉ"****"ADQUISICIÓN DE ELECTRODOMÉSTICOS Y EQUIPAMIENTO DE COCINAS PARA EL SISTEMA DIF JALISCO"**

Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ de 2019.

(PROPUESTA TÉCNICA)

Progresivo	Cantidad	Unidad de Medida	Artículo	Descripción	Entregables y demás características

NOTA: Se deberá realizar el desglose a detalle del anexo técnico (Especificaciones) cumpliendo con lo requerido en el mismo en formato libre.

En caso de ser adjudicado proporcionaré servicios en los términos y condiciones del presente anexo, la orden de compra y/o contrato, la convocatoria y las modificaciones que se deriven de las aclaraciones del presente procedimiento.

Seré responsable por los defectos, vicios ocultos o falta de calidad en general de los bienes por cualquier otro incumplimiento en que puedan incurrir en los términos de la orden de compra y contrato.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante o Representante Legal del mismo.

**ANEXO 3
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL**

**LPL103/2019
CON CONCURRENCIA DEL "COMITÉ"**

**"ADQUISICIÓN DE ELECTRODOMÉSTICOS Y EQUIPAMIENTO DE COCINAS PARA EL SISTEMA DIF
JALISCO"**

Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ del 2019.

PROPUESTA ECONÓMICA

Progresivo	Cantidad	Unidad de Medida	Artículo	Descripción	Precio Unitario	Importe
SUBTOTAL						
I.V.A.						
TOTAL						

CANTIDAD CON LETRA:

TIEMPO DE ENTREGA: (De no señalar fecha específica, el Licitante deberá señalar si el número de días son hábiles o naturales, tomando en cuenta que estos se contarán a partir de la suscripción del contrato en caso de resultar adjudicado)

CONDICIONES DE PAGO:

(De solicitar pagos parciales, deberá especificar el monto de cada parcialidad contra entrega y entera satisfacción de la dependencia).

Declaro bajo protesta de decir verdad que los precios cotizados tienen una vigencia de 30 treinta días naturales contados a partir de la resolución de adjudicación y que los precios incluyen todos los costos involucrados y se presentan en moneda nacional con los impuestos desglosados.

Manifiesto que los precios cotizados en la presente propuesta, serán los mismos en caso de que la Dirección General de Abastecimientos y/o el "COMITÉ" según corresponda opte por realizar ajustes al momento de adjudicar de forma parcial los bienes o servicios objeto de este proceso de adquisición.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo.

ANEXO 4
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL

LPL103/2019
CON CONCURRENCIA DEL "COMITÉ"

"ADQUISICIÓN DE ELECTRODOMÉSTICOS Y EQUIPAMIENTO DE COCINAS PARA EL SISTEMA DIF
JALISCO"

CARTA DE PROPOSICIÓN

Guadalajara Jalisco, a ___ de ___ del 2019.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESENTE.

AT'N: Lic. Luis Arturo López Sahagún
Director General de Abastecimientos

En atención al procedimiento de Licitación Pública Local LPL103/2019 CON CONCURRENCIA DEL "COMITÉ" relativo a la "____". (En lo subsecuente "el proceso de adquisición"), el suscrito (*nombre del firmante*) en mi calidad de Representante Legal de (*Nombre del Participante*), manifiesto bajo protesta de decir verdad que:

1. Que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en el presente procedimiento de adjudicación, así como para la firma y presentación de los documentos y el contrato que se deriven de éste, a nombre y representación de (*Persona Física o Jurídica*). Así mismo, manifiesto que cuento con número de "PROVEEDOR" (XXXXXXXXXXXX) y con Registro Federal de Contribuyentes (XXXXXXXXXX), y en su caso me comprometo a realizar los trámites de registro y actualización ante el Padrón de proveedores en los términos señalados en las presentes "BASES", para la firma del contrato que llegare a celebrarse en caso de resultar adjudicado.
2. Que mi representada señala (o "que señalo") como domicilio para todos los efectos legales a que haya lugar la finca marcada con el número xx de la calle xx, de la colonia XXXXXXXXXXXXX, de la ciudad de xx, C.P. XXXXX, teléfono xx, fax xxxx y correo electrónico XXXXXX.
3. Que he leído, revisado y analizado con detalle todas las condiciones de las "BASES" del presente proceso de adjudicación, las especificaciones correspondientes y el juego de Anexos que me fueron proporcionados por la Secretaría de Administración del Gobierno de Jalisco, obligándome a cumplir con lo estipulado en cada uno de ellos y/o acatar las aclaraciones realizadas por las áreas técnicas del presente procedimiento.
4. Que mi representante entregará (o "Que entregaré") los bienes y/o servicios a que se refiere el presente Procedimiento de Licitación de acuerdo con las especificaciones y condiciones requeridas en las "BASES" de este proceso de adjudicación, con los precios unitarios señalados en mi propuesta económica.
5. Que se han formulado cuidadosamente todos y cada uno de los precios unitarios que se proponen, tomando en consideración las circunstancias previsibles que puedan influir sobre ellos. Dichos precios se presentan en moneda nacional e incluyen todos los cargos directos e indirectos que se



origenen en la elaboración de los bienes y/o servicios hasta su recepción total por parte de la "DEPENDENCIA REQUERENTE".

6. Manifiesto que los precios cotizados en la presente propuesta, serán los mismos en caso de que la Dirección General de Abastecimientos opte por realizar ajustes al momento de adjudicar de forma parcial los bienes o servicios objeto de este proceso de adquisición.
7. En caso de resultar favorecidos, nos comprometemos (O "me comprometeré") a firmar el contrato en los términos señalados en las "BASES" del presente procedimiento de adjudicación.
8. Que mi representante no se encuentra (o "Que no me encuentro") en alguno de los supuestos del artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y tampoco en las situaciones previstas para el **DESECHAMIENTO DE LAS "PROPUESTAS" DE LOS "PARTICIPANTES"** que se indican en las "BASES" del presente proceso de adjudicación.
9. Mi representada señala (o "Que señalo") como domicilio para todos los efectos legales a que haya lugar la finca marcada con el número _____ de la calle _____, de la colonia _____, de la ciudad de _____, C.P. _____, teléfono _____, fax _____ y correo electrónico _____@_____; solicitándoles y manifestando mi conformidad de que todas las notificaciones que se tengan que practicar y aún las personales, se me hagan por correo electrónico en la cuenta anteriormente señalada, sujetándome a lo que establecen los artículos 106 y 107 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Jalisco, aplicado supletoriamente, para que la autoridad estatal lleve a cabo las notificaciones correspondientes.
10. Que por mí o a través de interpósita persona, me abstendré de adoptar conductas, para que los servidores públicos, induzcan o alteren las evaluaciones de las cotizaciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás Oferentes.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante o Representante Legal del mismo



Administración

Av. Fray Antonio Alcalde#1221,

Col. Miraflores, C.P. 44100,

Guadalajara, Jalisco, México

ANEXO 5
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL

LPL103/2019
CON CONCURRENCIA DEL "COMITÉ"

"ADQUISICIÓN DE ELECTRODOMÉSTICOS Y EQUIPAMIENTO DE COCINAS PARA EL SISTEMA DIF
JALISCO"

Guadalajara Jalisco, a ___ de ___ del 2019.

ACREDITACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESENTE.

AT'N: Lic. Luis Arturo López Sahagún
Director General de Abastecimientos

Yo, (nombre), manifiesto **bajo protesta de decir verdad**, que los datos aquí asentados son ciertos y han sido verificados, manifiesto que no me encuentro inhabilitado por resolución de autoridad competente alguno, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la cotización y comprometerme en el **Procedimiento de Licitación Pública Local LPL103/2019 CON CONCURRENCIA DEL "COMITÉ"**, así como con los documentos que se deriven de éste, a nombre y representación de (persona física o moral).

Nombre del Licitante :		
No. de Registro del RUPC <i>(en caso de contar con él)</i>		
No. de Registro Federal de Contribuyentes:		
Domicilio: <i>(Calle, Número exterior-interior, Colonia, Código Postal)</i>		
Municipio o Delegación:		Entidad Federativa:
Teléfono (s):	Fax:	Correo Electrónico:
Objeto Social: tal y como aparece en el acta constitutiva (persona moral) o actividad preponderante (persona física)		



Personas Morales:

Número de Escritura Pública: (*Acta Constitutiva y, de haberlas, sus reformas y modificaciones*)

Fecha y lugar de expedición:

Nombre del Fedatario Público, mencionando si es Titular o Suplente:

Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio:

Tomo: Libro: Agregado con número al Apéndice:

*NOTA: En caso de que hubiere modificaciones relevantes al Acta Constitutiva (cambio de razón social, de domicilio fiscal, de giro o actividad, etc.), deberá mencionar los datos anteriores que correspondan a dicha modificación y la referencia de la causa de la misma.

Personas Físicas:

Número de folio de la Credencial de Elector:

P O D E R	<p><i>Para Personas Morales o Físicas que comparezcan a través de Apoderado, mediante Poder General o Especial para Actos de Administración o de Dominio.</i></p> <p>Número de Escritura Pública:</p> <p>Tipo de poder:</p> <p>Nombre del Fedatario Público, mencionando si es Titular o Suplente:</p> <p>Lugar y fecha de expedición:</p> <p>Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio:</p> <p>Tomo: Libro: Agregado con número al Apéndice:</p>
------------------	---

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Licitante o Representante Legal

**ANEXO 6
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL**

**LPL103/2019
CON CONCURRENCIA DEL "COMITÉ"**

**"ADQUISICIÓN DE ELECTRODOMÉSTICOS Y EQUIPAMIENTO DE COCINAS PARA EL SISTEMA DIF
JALISCO"**

DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD Y NO COLUSIÓN DE PROVEEDORES.

Guadalajara Jalisco, a ___ de ___ del 2019.

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESENTE.**

**AT'N: Lic. Luis Arturo López Sahagún
Director General de Abastecimientos**

En cumplimiento con los requisitos establecidos en el presente Proceso de Adquisición para la **Licitación Pública Local LPL103/2019 CON CONCURRENCIA DEL "COMITÉ"** para la entrega de los "___", por medio del presente manifiesto bajo protesta de decir verdad que por sí mismos o a través de interpósita persona, el **"PROVEEDOR"** (*persona física o moral*), a quien represento, se abstendrá de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración y/o Unidad Centralizada de Compras, induzcan o alteren la evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás **"PARTICIPANTES"**, así como la celebración de acuerdos colusorios.

A su vez manifiesto no encontrarme dentro de los supuestos establecidos en el artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Licitante
o Representante Legal

ANEXO 7
LICITACIÓN PÚBLICA LOCALLPL103/2019
CON CONCURRENCIA DEL "COMITÉ""ADQUISICIÓN DE ELECTRODOMÉSTICOS Y EQUIPAMIENTO DE COCINAS PARA EL SISTEMA DIF
JALISCO"

ESTRATIFICACIÓN

Guadalajara Jalisco, a __ de ____ del 2019. (1)

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESENTE.AT'N: Lic. Luis Arturo López Sahagún
Director General de Abastecimientos

Me refiero al procedimiento de Licitación Pública Local LPL103/2019 CON CONCURRENCIA del "COMITÉ", en el que mi representada, la empresa _____ (2) _____, participa a través de la presente proposición.

Al respecto y de conformidad con lo dispuesto por el numeral 1 del artículo 68 de la Ley, **MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que mi representada está constituida conforme a las leyes mexicanas, con Registro Federal de Contribuyentes _____ (3) _____, y asimismo que considerando los criterios (sector, número total de trabajadores y ventas anuales) establecidos en el Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009, mi representada tiene un Tope Máximo Combinado de _____ (4) _____, con base en lo cual se estratifica como una empresa _____ (5) _____.

De igual forma, declaro que la presente manifestación la hago teniendo pleno conocimiento de que la omisión, simulación o presentación de información falsa, en el artículo 69 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, sancionable por los artículos 116, 117 y 118 de la "LEY", y los diversos numerales 155 al 161 de su "REGLAMENTO", así como en términos de lo dispuesto por el artículo 81 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Licitante

o Representante Legal

Llenar los campos conforme aplique tomando en cuenta los rangos previstos en el Acuerdo antes mencionado.

1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Anotar el nombre, razón social o denominación del licitante.
3	Indicar el Registro Federal de Contribuyentes del licitante.
4	Señalar el número que resulte de la aplicación de la expresión: Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) x10% + (Ventas anuales en millones de pesos) x 90%. Para tales efectos puede utilizar la calculadora MIPyMES disponible en la página http://www.comprasdegobierno.gob.mx/calculadora Para el concepto "Trabajadores", utilizar el total de los trabajadores con los que cuenta la empresa a la fecha de la emisión de la manifestación. Para el concepto "ventas anuales", utilizar los datos conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales, expresados en millones de pesos.
5	Señalar el tamaño de la empresa (Micro, Pequeña o Mediana), conforme al resultado de la operación señalada en el numeral anterior.



Administración

Av. Fray Antonio Alcalde#1221,

Col. Miraflores, C.P. 44100,

Guadalajara, Jalisco, México

**ANEXO 8
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL**

**LPL103/2019
CON CONCURRENCIA DEL "COMITÉ"**

**"ADQUISICIÓN DE ELECTRODOMÉSTICOS Y EQUIPAMIENTO DE COCINAS PARA EL SISTEMA DIF
JALISCO"**

ARTÍCULO 32-D

Guadalajara Jalisco, a ___ de ___ del 2019.

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESENTE.**

**AT'N: Luis Arturo López Sahagún
Director General de Abastecimientos**

Nombre completo), en mi carácter de Representante Legal de la empresa (Nombre de la Empresa), manifiesto estar al corriente de con mis obligaciones fiscales, por lo que anexo la Constancia de opinión positiva del cumplimiento de obligaciones Fiscales, documento vigente expedido por el SAT, conforme a lo establecido en el Artículo 32-D, del Código Fiscal de la Federación.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Licitante
o Representante Legal



Administración

Av. Fray Antonio Alcalde#1221,

Col. Miraflores, C.P. 44100,

Guadalajara, Jalisco, México

**ANEXO 9
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL**

**LPL103/2019
CON CONCURRENCIA DEL "COMITÉ"**

**"ADQUISICIÓN DE ELECTRODOMÉSTICOS Y EQUIPAMIENTO DE COCINAS PARA EL SISTEMA DIF
JALISCO"**

Cumplimiento obligaciones IMSS

Guadalajara Jalisco, a ___ de ____ del 2019.

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESENTE.**

**AT'N: Lic. Luis Arturo López Sahagún
Director General de Abastecimientos**

(Nombre completo), en mi carácter de Representante Legal de la empresa (Nombre de la Empresa), manifiesto estar al corriente de mis obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social, por lo que anexo la Constancia de opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social, documento vigente expedido el IMSS, de conformidad al acuerdo acdo.sa1.hct.101214/281.p.dir, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 27 de febrero de 2015.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Licitante
o Representante Legal



Administración

Av. Fray Antonio Alcalde #1221,

Col. Miraflores, C.P. 44100,

Guadalajara, Jalisco, México

**ANEXO 10
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL**

**LPL103/2019
CON CONCURRENCIA DEL "COMITÉ"**

**"ADQUISICIÓN DE ELECTRODOMÉSTICOS Y EQUIPAMIENTO DE COCINAS PARA EL SISTEMA DIF
JALISCO"**

**IDENTIFICACIÓN VIGENTE DE LA PERSONA FÍSICA O DEL REPRESENTANTE LEGAL
DE LA PERSONA MORAL QUE FIRMA LA PROPOSICIÓN.**

Guadalajara Jalisco, a ___ de ___ del 2019.

ANVERSO

REVERSO

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL



Av. Fray Antonio Alcalde#1221,
Col. Miraflores, C.P. 44100,
Guadalajara, Jalisco, México

**ANEXO 11
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL**

**LPL103/2019
CON CONCURRENCIA DEL "COMITÉ"**

**"ADQUISICIÓN DE ELECTRODOMÉSTICOS Y EQUIPAMIENTO DE COCINAS PARA EL SISTEMA DIF
JALISCO"**

MANIFESTACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE EN MIS OBLIGACIONES PATRONALES Y TRIBUTARIAS.

Guadalajara Jalisco, a __ de ____ del 2019.

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESENTE**

**AT'N: Lic. Luis Arturo López Sahagún
Director General de Abastecimientos**

En cumplimiento con los requisitos establecidos en el presente Proceso de Adquisición para la Licitación Pública Local LPL __/2019 con concurrencia del "COMITÉ" "____", por medio del presente manifiesto bajo protesta de decir verdad a la Secretaría de Administración, que el "PROVEEDOR" (*persona física o moral*), a quien represento, está al corriente en sus obligaciones patronales como son: el pago de cuotas de seguridad social, del Infonavit, así como todas las obligaciones laborales y tributarias a que estoy obligado.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Licitante
o Representante Legal

